

 SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C.
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO No. 186/2021-IM-SEGUOT

CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO DE SEGURIDAD

CONTRATO No. 186/2021-IM-SEGUOT

Contrato de prestación del servicio de elaboración de diagnóstico de seguridad, que celebran por una parte el **Gobierno del Estado de Aguascalientes** a través de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, representada en este acto por el **C.P. Juan Francisco Larios Esparza**, en su carácter de **Secretario de Administración**, a quien se le denominará **"La SAE"**, y por la otra parte **Deloitte Asesoría en Riesgos, S.C.**, representada en este acto por el **C. Luis Nicolás Hernández Aguilera**, en su carácter de Apoderado Legal, a quien se le denominará **"El Prestador de Servicios"**, en lo sucesivo y para efectos del presente contrato cuando los celebrantes actúen de manera conjunta se les denominará como **"Las Partes"**, al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

ANTECEDENTES

1. La **Secretaría de Gestión Urbanística, Ordenamiento Territorial, Registral y Catastral del Estado de Aguascalientes** representada por su titular la **Arq. Carolina López López**, a quien en lo sucesivo se le denominará **"El Ente Requerente"**, determinó la necesidad de contratar el servicio de elaboración de diagnóstico de seguridad, para dar cumplimiento a los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, así como a las atribuciones que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y demás normatividad vigente y aplicable le confieren.
2. Mediante requisición de compra número **562/2021**, emitida en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera) por la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de **"El Ente Requerente"** en términos de lo dispuesto por el artículo 17 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, solicitó a **"La SAE"** la contratación de un servicio para realizar un diagnóstico de seguridad y cumplimiento que le permita a la organización identificar los riesgos y amenazas de la Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
3. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo establecido en los artículos 39 fracción III, 43 y 64 segundo y tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en fecha 17 de agosto del 2021 se puso a disposición la convocatoria al procedimiento de Invitación a cuando menos Tres Personas por Monto número **DGAD-IM-73-21**, llevándose a cabo el 19 de agosto del 2021 la junta de aclaraciones, el 23 de agosto de 2021 la presentación y apertura de proposiciones y el 24 de agosto del 2021 se emitió el fallo de adjudicación en el cual fue declarado desierto el procedimiento por no haber proposiciones solventes.
4. En términos del artículo 32 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes, en fecha 30 de agosto del 2021 se puso a disposición la convocatoria de Invitación a cuando Menos Tres Personas por Monto número **DGAD-IM-80-21 (segundo procedimiento)**, llevándose a cabo el día 01 de septiembre del 2021 la junta de aclaraciones, el 03 de septiembre de 2021 la presentación y apertura de proposiciones, emitiéndose el 06 de septiembre del 2021 el fallo de adjudicación del citado procedimiento.
5. Así las cosas, previo análisis de lo establecido por el artículo 19 fracción I y 33 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y en cumplimiento con lo dispuesto por dichos numerales, se

 SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C.
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO No. 186/2021-IM-SEGUOT

resolvió adjudicar la partida **1 (única)** al proveedor **Deloitte Asesoría en Riesgos, S.C.**, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, presentar la oferta económica más baja y no rebasar el presupuesto autorizado para esta contratación, por un importe total de **\$1'506,840.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)**, monto que incluye el I.V.A. correspondiente.

Por lo antes expuesto y en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante "**La Ley**", se procede al otorgamiento del presente contrato en términos de las siguientes:

DECLARACIONES

Primera: "La SAE" declara:

- 1.1. Que es una Dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes.
- 1.2. Que en términos de lo previsto por los artículos 27 fracciones II y XII, 33 fracciones XXIV y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y diversos 2°, 5°, 6°, 8° y 11 fracciones XVII y XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en relación con el artículo 12 fracción II de "**La Ley**", "**La SAE**" tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente contrato.
- 1.3. Que el **C.P. Juan Francisco Larios Esparza** comparece en este acto con el carácter de **Secretario de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, según lo acredita con el respectivo nombramiento otorgado mediante oficio número SGG/N/002/2018 de fecha 02 de enero del 2018, suscrito por el Gobernador Constitucional del Estado, **C.P. Martín Orozco Sandoval**.
- 1.4. Que en fecha 12 de agosto del 2021 la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, correspondientes a la requisición de compra número **562/2021**.
- 1.5. Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato el ubicado en la Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Ags.
- 1.6. Que su registro federal de contribuyentes es **SFI011030-DU4** a nombre de Secretaría de Finanzas, única dependencia del Gobierno del Estado autorizada para realizar pagos, con domicilio fiscal en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.7. Que a través de la Dirección General de Adquisiciones, se verificó que a la fecha de la celebración del presente contrato, los socios de **Deloitte Asesoría en Riesgos, S.C.**, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.



 SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C.
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO No. 186/2021-IM-SEGUOT

Segunda: “El Prestador de Servicios” declara:

- 2.1. Que cuenta con registro vigente en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo la clave **PR08038**, inscrito el día 30 de junio del 2021.
- 2.2. Que es una empresa legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, según se desprende de la escritura pública número 58,547, tomo 223, libro 2,226, otorgada en fecha 01 de enero del 2018, ante la fe del Lic. Héctor Manuel Cárdenas Villareal, Notario Público número 201 de la Ciudad de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio el 07 de marzo del 2018.
- 2.3. Que su Apoderado Legal es el **C. Luis Nicolás Hernández Aguilera**, quien acredita su calidad como tal con el instrumento público señalado en el punto anterior, quien manifiesta contar con las facultades necesarias para celebrar el presente contrato y obligar a su poderdante en los términos del mismo; señalando que dichas facultades no le han sido modificadas, restringidas o revocadas en forma alguna y que puede ejercerlas de forma individual.
- 2.4. Que dentro de su objeto social se encuentra la prestación de los servicios a fines a los contratados mediante el presente instrumento legal; por lo que cuenta con la experiencia y capacidad necesarias para la prestación de los servicios objeto del presente contrato.
- 2.5. Que tiene su domicilio fiscal ubicado en Avenida Paseo de la Reforma número 505, piso 28, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, de la Ciudad de México, C.P. 06500, con números telefónicos (55) 50 80 60 00, (55) 55 80 60 01, (55) 59 00 23 64 y (55) 50 80 73 64 y cuenta de correo electrónico sectorpublico@deloittemx.com, que señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato.
- 2.6. Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes **DAR180101INV0**, encontrándose al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
- 2.7. Que cuenta con registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, bajo el número **Y5463474 10-5**, encontrándose al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones patronales.
- 2.8. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que a la fecha de celebración del presente contrato sus socios, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.
- 2.9. Que está en aptitud legal para celebrar el contrato ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de “**La Ley**”.

Tercera: “Las Partes” conjuntamente declaran:

- 3.1. Que reconocen la personalidad y la capacidad para la celebración del presente contrato, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.
- 3.2. Que cualquier modificación durante la vigencia del presente contrato en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C.
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO No. 186/2021-IM-SEGUOT

3.3. Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente contrato.

Expuestas las declaraciones que anteceden, las partes convienen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.

El objeto del presente instrumento legal es formalizar la contratación del servicio de elaboración de diagnóstico de seguridad, cuyas características se encuentran descritas en la cláusula segunda y anexos del presente, mismos que una vez firmados por **"Las Partes"** formarán parte integral del presente contrato; servicios a los que en lo sucesivo se les denominará **"Los Servicios"**.

"El Prestador de Servicios" deberá prestar **"Los Servicios"** de acuerdo a lo estipulado en el presente instrumento legal, sus anexos y conforme a las especificaciones que emita para tal efecto **"El Ente Requerente"**.

SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.

La descripción completa de **"Los Servicios"** objeto del presente contrato, su precio unitario fijo, cantidad, marca, así como el monto total a pagar como contraprestación, se describen a continuación:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	1.00	SERVICIO	PRESTACION DE SERVICIO DE Elaboración de dictamen de los siguientes rubros del registro público de la propiedad y del comercio: 1. Revisión de nivel de robustez de los procesos. 2. Revisión del nivel de confiabilidad de la base de datos. 3. Revisión de las medidas adoptadas para evitar futuras afectaciones. Con el objetivo de realizar un diagnóstico de seguridad y cumplimiento que le permita a la organización identificar los riesgos y amenazas en 3 ejes fundamentales I. Eje 1: Diagnóstico de ciberseguridad. II. Eje 2: Pruebas de penetración. III. Eje 3: Análisis del proceso de certificación registral del RPP y cumplimiento normativo. Entregables: Serán en 2 tantos impresos firmados por el representante legal y respaldo en formato pdf en una memoria USB. 1. Diagnóstico de ciberseguridad que contenga: A. Plan de trabajo detallado para realizar el diagnóstico de ciberseguridad. Con base en el entendimiento realizado se elaborará un plan de trabajo detallado con actividades, tiempos y responsables. Fecha de entrega al final de la primera semana. B. Resultados de entrevistas/reuniones de trabajo para análisis de amenazas. Documento en formato pdf en donde se presentará los resultados de las reuniones de trabajo. Fecha de entrega al final semana 2. C. Presentación de resultados con nivel de madurez actual, nivel objetivo, así como las brechas identificadas. Documento en formato pdf en donde se presentará el estado actual de madurez, nivel objetivo y brechas, con base en los resultados del diagnóstico. Fecha de entrega al final semana 4. D. Informe con las recomendaciones (ficha de cada iniciativa de seguridad), incluye la presentación de las fichas de cada iniciativa de seguridad sugerida a corto, mediano y largo plazo. Documento en formato pdf con las fichas de cada iniciativa de ciberseguridad. Fecha de entrega al final semana 6. E. Ruta crítica sugerida para la implementación de las iniciativas. Documento en formato pdf con el detalle de las iniciativas a 3 años, dependencias, presupuestos, como guía para la estrategia de ciberseguridad del cliente. Fecha de entrega al final semana 6. 2. Pruebas de penetración, en formato pdf, que incluirá: A. Plan de trabajo del eje de pruebas de penetración. Fecha de entrega al final de la primera semana.	\$1'299,000.00	\$1'299,000.00



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN**

**CONTRATO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

PROVEEDOR: DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C.

**ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE GESTIÓN
URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL
Y CATASTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

CONTRATO No. 186/2021-IM-SEGUOT

	B. Sesión de inicio (kick – off). Fecha de entrega al final de la primera semana. C. Reporte técnico – caja negra. Documento en formato pdf. Fecha de entrega al final semana 4. D. Reporte técnico – caja gris. Documento en formato pdf. Fecha de entrega al final semana 4. E. Reporte ejecutivo. Documento en formato pdf. Fecha de entrega al final semana 4. F. Reporte técnico de las cajas negra y gris (actualización considerando re-evaluación de vulnerabilidades atendidas por la SEGUOT) en un lapso de 2 meses posterior a la presentación del reporte técnico). En caso de no existir vulnerabilidades atendidas o concluidas por la SEGUOT en dicho plazo, se generará el reporte señalando dicha circunstancia. Documento en formato pdf. 3. Análisis del proceso de certificación registral y cumplimiento normativo con respecto al modelo integral del registro público: A. Reporte de acuerdo a los pronunciamientos sobre normas para servicios de consultoría emitidos por el American Institute of Certified Public Accountants (AICPA) que incluya la descripción de las actividades realizadas y los hallazgos o inconsistencias identificadas con respecto al modelo integral del registro público. Documento en formato pdf. Fecha de entrega al final semana 4. B. Entregable final – Dictamen de la revisión del sistema de registro público de la propiedad y de comercio: Al concluir las actividades de revisión detalladas en la propuesta, se compartirá un dictamen de la revisión del sistema de registro público de la propiedad y de comercio. Nota: Este entregable es un documento en formato pdf, cuya finalidad es la de mostrar los resultados observados de acuerdo a los alcances y consideraciones establecidas en la propuesta de servicios (ficha técnica). No se considerará como un dictamen de auditoría por lo que no expresará una opinión legal sobre el cumplimiento de disposiciones o regulaciones específicas ni asume responsabilidad sobre cualquier decisión que sea tomada con base en dicho documento. El documento incluirá: A. Alcance y fechas de la revisión B. Metodologías utilizadas C. Resumen ejecutivo D. Análisis técnico detallado E. El resultado de la evaluación con relación al nivel de madurez de las capacidades del programa de ciberseguridad implementado por SEGUOT, considerando su alineación con los controles establecidos en el estándar ISO 27001. Donde cada capacidad será evaluada de acuerdo al criterio del modelo de madurez definido por el proveedor y según Capability Maturity Model Integration (CMMI), el cual se detalla a continuación: I. Inicial II. Funcional III. Definido IV. Gestionado V. Optimizado F. El análisis de la alineación del proceso de certificación registral que se sigue en el registro público y de la propiedad del Estado de Aguascalientes con respecto a lo establecido en el modelo integral del registro público. G. Informe final respecto del cumplimiento. Fecha de entrega al final semana 6. Nota: Se anexa documento con el cronograma de actividades (Anexo B1). Garantía de los bienes y/ o servicios: Durante la prestación del servicio y hasta 30 (treinta) días naturales posteriores a la conclusión del mismo. Tiempo de reposición y/o reparación: Máximo 30 (treinta) días naturales. Tiempo de entrega: Los especificados en el cronograma de entregables del documento Anexo B1. Fecha de inicio: Al día siguiente hábil a partir del fallo del procedimiento de adjudicación. Fecha de término: Seis semanas a partir del inicio del servicio y un análisis adicional a realizarse al cumplirse dos meses posteriores a la entrega del reporte técnico de las pruebas de penetración (tipo caja negra y gris). SE AGREGA ANEXO B1 CRONOGRAMA DE ENTREGABLES Y FICHA TECNICA.		
MONTO TOTAL ADJUDICADO: \$1'506,840.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)		SUBTOTAL	\$1'299,000.00
		I.V.A.	\$207,840.00
		TOTAL	\$1'506,840.00

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C.
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO No. 186/2021-IM-SEGUOT

El monto total adjudicado y a pagar a **"El Prestador de Servicios"** equivale a la cantidad de **\$1'299,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.)**, más el respectivo Impuesto al Valor Agregado por un monto de **\$207,840.00 (DOSCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)**, lo que arroja un monto total a pagar de **\$1'506,840.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)**.

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la prestación de **"Los Servicios"** objeto del presente contrato, serán pagados por **"El Prestador de Servicios"**; el Gobierno del Estado de Aguascalientes solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado correspondiente, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

TERCERA. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

"El Prestador de Servicios" se compromete a prestar **"Los Servicios"** contratados a partir del día siguiente hábil del fallo de adjudicación, es decir, el 07 de septiembre del 2021 y a concluirlos seis semanas a partir del inicio del servicio, es decir, el 19 de octubre del 2021, a entera satisfacción de **"El Ente Requirente"**; apegándose a lo establecido en el presente contrato y sus anexos.

"El Prestador de Servicios" se obliga realizar un análisis adicional al cumplirse dos meses posteriores a la entrega del reporte técnico de las pruebas de penetración (tipo caja negra y gris), es decir, el 06 de diciembre del 2021.

"El Prestador de Servicios" se obliga a presentar los entregables conforme al Anexo B1 del presente contrato, en 2 tantos impresos firmados por el representante legal y respaldado en digital en formato PDF en una USB.

"Los Servicios" y los entregables se prestarán y entregarán en las oficinas de **"El Ente Requirente"** ubicadas en Avenida de la Convención de 1914 Oriente, número 104, planta baja, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Ags., de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 15:00 horas.

"El Ente Requirente" no estará obligado a recibir **"Los Servicios"** y/o los entregables, si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus anexos.

CUARTA. RESPONSABLES.

En términos de lo dispuesto por el artículo 4° de **"La Ley"**, el responsable del trámite de pago; es decir de la ejecución, validación y comprobación del gasto será el **Lic. Francisco Moreno Aguilar**, en su carácter de **Coordinador Administrativo**, adscrito a **"El Ente Requirente"**, o quien lo sustituya en su cargo y/o funciones.

Así mismo, en términos de lo dispuesto en los artículos 6° y 78 de **"La Ley"**, el **Lic. Ignacio Delgado Macías**, en su carácter de **Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio** de **"El Ente Requirente"** será el encargado de verificar que la prestación de **"Los Servicios"** se efectúen bajo las condiciones de tiempo y forma requeridos, de conformidad con las especificaciones establecidas en este instrumento legal, y de reportar en tiempo y forma a **"La SAE"** de cualquier incumplimiento de **"El Prestador de Servicios"**, para efecto de que **"La SAE"** de ser el caso, inicie el procedimiento establecido en el artículo 76 de **"La Ley"**.

De ser necesario, para casos específicos, **"El Ente Requirente"** emitirá escritos de designación de los servidores públicos que serán los responsables de darles seguimiento; escritos que una vez emitidos y recibidos se harán del conocimiento de **"El Prestador de Servicios"**.

 SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C.
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO No. 186/2021-IM-SEGUOT

QUINTA. FORMA DE PAGO.

La contraprestación señalada en la cláusula segunda del presente contrato será pagada a **“El Prestador de Servicios”**, en moneda nacional conforme a la siguiente tabla:

Entregables	Porcentaje de Pago
1.a Plan de trabajo detallado para realizar el diagnóstico de ciberseguridad. 2.a Plan de trabajo del eje de pruebas de penetración. 3.a Plan de trabajo detallado de análisis del proceso de certificación registral y cumplimiento normativo.	40%
1.b Resultados de entrevistas/ reuniones de trabajo para análisis de amenazas. 1.c Presentación de resultados con nivel de madurez actual, nivel objetivo, así como las brechas identificadas. 1.d Informe con las recomendaciones (ficha de cada iniciativa de seguridad), incluye la presentación de las fichas de cada iniciativa de seguridad sugerida a corto, mediano y largo plazo. 1.e Ruta crítica sugerida para la implementación de las iniciativas. 2.b Sesión de inicio (kick – off). 2.c Reporte técnico – Caja negra. Documento en formato PDF. 2.d Reporte técnico – Caja gris. Documento en formato PDF. 2.e Reporte ejecutivo. Documento en formato PDF. 3.b Reporte de acuerdo a los Pronunciamientos sobre Normas para Servicios de Consultoría emitidos por el American Institute of Certified Public Accountants (AICPA) que incluya la descripción de las actividades realizadas y los hallazgos o inconsistencias identificadas. 4. Dictamen de la Revisión del Sistema de Registro Público de la Propiedad y de Comercio.	50%
2.f Reporte técnico (Actualización considerando re-evaluación de vulnerabilidades atendidas por “El Ente Requerente”) y análisis adicional al cumplirse dos meses posteriores a la entrega del reporte técnico de las pruebas de penetración (tipo caja negra y gris).	10%

Los pagos referidos serán tramitados una vez recibidos **“Los Servicios”** y/o los entregables a entera satisfacción de **“El Ente Requerente”**; dichos pagos se realizarán mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria designada por **“El Prestador de Servicios”** al momento de su inscripción en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal.

En términos de lo dispuesto por el artículo 72 de **“La Ley”** los pagos se realizarán dentro de los veinte días naturales posteriores a la fecha en que se presente en las oficinas administrativas de **“El Ente Requerente”** la impresión de los CFDI correspondientes, debiendo anexar a los mismos el pedido de compra debidamente firmado por los servidores públicos señalados en la cláusula cuarta del presente contrato.

Dichos comprobantes deberán cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se expedirán a nombre de la Secretaría de Finanzas, cuyos datos fiscales quedaron asentados en el numeral 1.6 del apartado de declaraciones del presente contrato.

SEXTA. OBLIGACIONES FISCALES.

“El Prestador de Servicios” se obliga a solicitar opinión positiva por internet en la página del Sistema de Administración Tributaria (SAT) en la opción **“Mi Portal”**, por medio de la cual se constate que se encuentra al corriente con sus obligaciones fiscales. Dicha opinión se deberá entregar dentro de los treinta días naturales posteriores a la firma del presente contrato, en la Jefatura de Gestión Documental e Información Estadística adscrita a la Dirección General de Adquisiciones de **“La SAE”**, el incumplimiento a lo señalado en la presente cláusula podrá ser motivo de rescisión del presente contrato sin responsabilidad alguna para **“La SAE”**.

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C.
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO No. 186/2021-IM-SEGUOT

SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia de este contrato será desde su fecha de firma y hasta el 31 de diciembre del 2021, o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los periodos de garantía establecidos en la cláusula octava del presente contrato, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitar las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad de **"Los Servicios"** prestados o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de **"El Prestador de Servicios"**.

OCTAVA. GARANTÍAS.

A) **GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS.** **"El Prestador de Servicios"** en términos de lo dispuesto por los artículos 69 fracción III y 70 de **"La Ley"** se obliga a garantizar la calidad de **"Los Servicios"** durante la vigencia de la prestación de los mismos, y hasta 30 días naturales posteriores a la conclusión de **"Los Servicios"**, a entera satisfacción de **"El Ente Requeriente"**.

Si durante el periodo de garantía anteriormente señalado, se presenta alguna irregularidad o mala calidad en **"Los Servicios"** prestados o en los entregables, **"El Prestador de Servicios"** queda obligado a reponerlos máximo en 30 días naturales a partir de la fecha en que le sea notificado por escrito el hecho, sin cargo adicional para **"La SAE"** y/o **"El Ente Requeriente"**.

Asimismo, **"El Prestador de Servicios"** se obliga a responder por los defectos, irregularidades o mala calidad de **"Los Servicios"** o de los entregables, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiese incurrido en los términos señalados en este contrato.

"El Prestador de Servicios" deberá contar con el personal especializado para la prestación de **"Los Servicios"** requeridos, a fin de garantizar que objeto de este contrato sea proporcionado con la calidad, oportunidad y eficiencia requeridas para tal efecto, comprometiéndose a realizarlo a satisfacción de **"La SAE"** y/o **"El Ente Requeriente"** y con estricto apego a lo establecido en el presente contrato y sus anexos.

B) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.**- Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente contrato impone y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 fracción II y párrafo tercero de **"La Ley"**, **"El Prestador de Servicios"** presentará a **"La SAE"**, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del presente contrato, el medio de garantía idóneo (siempre que sea de los contemplados en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) debiendo precisar el tipo de servicios a garantizar; cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al título de crédito, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado en este contrato, incluyendo el I.V.A. correspondiente y que en términos del artículo 70 de **"La Ley"** deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado.

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente contrato y se hará efectivo cuando **"El Prestador de Servicios"** no preste **"Los Servicios"** contratados al amparo del presente instrumento jurídico a entera satisfacción de **"El Ente Requeriente"**, en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el presente contrato.

Así mismo la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.



 SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C.
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO No. 186/2021-IM-SEGUOT

De igual forma esta garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que **“El Ente Requeriente”**, a través de la responsable de la recepción y de dar seguimiento a la prestación de **“Los Servicios”**, señalada en la cláusula cuarta del presente contrato, otorgue prórrogas o esperas a **“El Prestador de Servicios”** para el cumplimiento de sus obligaciones.

NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

De conformidad con lo previsto por el artículo 67 último párrafo de **“La Ley”**, **“El Prestador de Servicios”** se obliga a no ceder en favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones a su cargo, derivados de este contrato; lo anterior con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de **“La SAE”**.

DÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD.

“El Prestador de Servicios” tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de **“La SAE”**, **“El Ente Requeriente”** y/o de cualquier área del Gobierno del Estado, a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato. Dicha información no será revelada, parcial o completamente sin previo consentimiento por escrito de **“La SAE”** y/o **“El Ente Requeriente”**, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con el presente instrumento legal, teniendo por única excepción a lo establecido anteriormente, la obligación de alguna de las partes de reunir u otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente.

“El Prestador de Servicios” se compromete a no presentar la información relativa al objeto del presente contrato, en ningún tipo de procedimiento de adquisición que se celebre en territorio nacional, ya sea de carácter estatal o federal.

Asimismo **“El Prestador de Servicios”** será responsable de todos los daños y perjuicios que se originen a **“La SAE”** y/o **“El Ente Requeriente”** como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de esta obligación.

“El Prestador de Servicios” acepta y reconoce que tiene pleno conocimiento del tratamiento que debe darle a los datos personales que en virtud del presente contrato tiene acceso, por lo que a la firma del actual instrumento legal se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para dar cabal cumplimiento a las obligaciones que como sujeto obligado le imponen las leyes aplicables.

DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS DE AUTOR.

“El Prestador de Servicios” se obliga a defender a **“La SAE”** y/o **“El Ente Requeriente”** sin cargo alguno para éstos, de las reclamaciones de terceros basadas en que **“Los Servicios”** prestados constituyan trasgresión a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial, siempre y cuando **“La SAE”** y/o **“El Ente Requeriente”** le den aviso por escrito de tales reclamaciones en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se hubiere practicado el emplazamiento o notificación. Asimismo, en ese plazo **“La SAE”** y/o **“El Ente Requeriente”** deberán entregar la información y asistencia del caso, o establecer las causas por las cuales estén impedidas de proporcionarlas. En este mismo supuesto, **“La SAE”** y/o **“El Ente Requeriente”** se obligan a efectuar las gestiones necesarias a fin de que **“El Prestador de Servicios”** pueda representarlas en el proceso o procedimiento respectivo.

 SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C.
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO No. 186/2021-IM-SEGUOT

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de **“La SAE”** y/o **“El Ente Requirente”**, con o sin intervención de **“El Prestador de Servicios”**, este último se obliga a pagar las sumas a que sean condenadas **“La SAE”** y/o **“El Ente Requirente”**, o las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, **“El Prestador de Servicios”** se obliga a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la prestación de **“Los Servicios”** objeto de este contrato a **“El Ente Requirente”**, sujeto a que previamente se haya notificado a **“El Prestador de Servicios”** de la reclamación de que se trate.

DÉCIMA SEGUNDA. PRECIO SUJETO A AJUSTES POR CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES.

De conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 65 de **“La Ley”**, cuando con posterioridad a la adjudicación del presente contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes y que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de **“Los Servicios”**, aún no prestados, o aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición de **“El Prestador de Servicios”** que sirvió de base para la adjudicación del presente, **“La SAE”** podrá reconocer incrementos o requerir reducciones, conforme a las disposiciones que en su caso resulten aplicables.

DÉCIMA TERCERA. INCREMENTO EN LOS SERVICIOS.

Con base en lo dispuesto por el artículo 73 de **“La Ley”**, **“La SAE”**, a solicitud de **“El Ente Requirente”** podrá acordar el incremento en la cantidad de **“Los Servicios”** contratados por virtud del presente instrumento, mediante la modificación del mismo. El incremento en **“Los Servicios”** sólo se llevará a cabo previa solicitud razonada que formule **“El Ente Requirente”** y procederá bajo la responsabilidad exclusiva de éste, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase el cincuenta por ciento de los montos pactados respecto de cada una de las partidas adjudicadas, obligándose **“El Prestador de Servicios”** a respetar el precio de **“Los Servicios”** y que este sea idéntico al originalmente pactado.

DÉCIMA CUARTA. EXCLUSIÓN LABORAL.

“El Prestador de Servicios” se constituye por su carácter de patrón, en responsable único de las relaciones presentes o futuras, entre éstos y las personas que designe para la prestación de **“Los Servicios”**, así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de estas últimas entre sí. También será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la prestación de **“Los Servicios”**, asimismo de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a **“La SAE”** y/o a **“El Ente Requirente”** o a terceros con motivo o como consecuencia de dicho accidente, si el mismo es imputable a las personas que destine **“El Prestador de Servicios”** para el cumplimiento del presente contrato.

“El Prestador de Servicios” se obliga a que el personal que destine para la prestación de **“Los Servicios”**, goce al menos de las prestaciones mínimas que se establecen en la Ley Federal del Trabajo y en otras disposiciones de carácter laboral. En particular y respecto a las prestaciones de seguridad social, todos los trabajadores que **“El Prestador de Servicios”** destine para la prestación de **“Los Servicios”**, deberán encontrarse debidamente inscritos como tales, ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

“El Prestador de Servicios” por su carácter de patrón para con sus trabajadores, se encargará de delimitar legalmente, que en ningún caso se deberá tomar a **“La SAE”** y/o a **“El Ente Requirente”** como patrones directos o sustitutos, obligándose desde este momento a que si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincárseles

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C.
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO No. 186/2021-IM-SEGUOT

alguna responsabilidad a **"La SAE"** y/o a **"El Ente Requerente"** por ese concepto, **"El Prestador de Servicios"** les reembolsará cualquier gasto en que incurrieran por tal motivo.

"El Prestador de Servicios" se obliga a cumplir cabalmente con las obligaciones en materia de trabajo infantil acatando las prohibiciones que en materia de contratación de menores establece la Ley Federal del Trabajo, así como las exigencias previstas por dicho ordenamiento para la protección del trabajo de adolescentes permitido y en su caso las prohibiciones correspondientes en términos de los artículos 175 y 176 del mismo ordenamiento.

"El Prestador de Servicios" se hace responsable ante **"La SAE"** y/o **"El Ente Requerente"** de la conducta y eficiencia de las personas que destinen para la prestación de **"Los Servicios"**. Igualmente, en el evento de que **"El Prestador de Servicios"** no cumpla con alguna de las obligaciones que en virtud de este contrato, del uso, de la buena fe o de la Ley están a su cargo, será responsable de los daños y perjuicios que su incumplimiento cause a **"La SAE"** y/o a **"El Ente Requerente"** o a terceros.

Sin perjuicio de lo anterior, **"La SAE"** por sí o a solicitud de **"El Ente Requerente"**, podrá rescindir administrativamente el presente contrato sin responsabilidad alguna a su cargo, haciendo en su caso efectiva la garantía a que se refiere la cláusula octava inciso B) del actual instrumento legal, o bien, exigir su cumplimiento; en este último caso, sólo se entenderá concedida una espera, si **"La SAE"** y/o **"El Ente Requerente"** a solicitud escrita de **"El Prestador de Servicios"** así lo comunica a éste de la misma forma.

En el caso de que se dictara laudo definitivo en contra de **"La SAE"** y/o **"El Ente Requerente"**, con o sin intervención de **"El Prestador de Servicios"**, éste se obliga a pagar las sumas a que sean condenadas, o en su caso, las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, **"El Prestador de Servicios"** quedará obligado a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la prestación de **"Los Servicios"**.

DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

En caso de incumplimiento a las obligaciones a cargo de **"El Prestador de Servicios"**, **"La SAE"** por sí o a solicitud de **"El Ente Requerente"** podrá rescindir administrativamente el presente contrato; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de **"La Ley"**.

El presente contrato se podrá rescindir bajo los siguientes supuestos, los cuales se mencionan a continuación de manera enunciativa, más no limitativa.

Son causas de rescisión del presente contrato sin responsabilidad para **"El Prestador de Servicios"**:

- El incumplimiento en el pago de **"Los Servicios"** de conformidad a lo establecido en este contrato.
- Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato por parte de **"La SAE"**.

Son causas de rescisión de este contrato sin responsabilidad para **"La SAE"** y/o **"El Ente Requerente"**:

- El incumplimiento en la prestación de **"Los Servicios"** objeto de este contrato, en los términos y condiciones establecidas en el mismo.
- El incumplimiento de **"El Prestador de Servicios"** respecto de los compromisos establecidos en la garantía de calidad ofrecida para **"Los Servicios"**.

 SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C.
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO No. 186/2021-IM-SEGUOT

- c) La falta de presentación de la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos señalados para tales efectos.
- d) La divulgación de parte de **"El Prestador de Servicios"** de la información tangible y/o intangible, imágenes, datos y documentos a que tenga acceso durante la vigencia de este contrato, sin haber recabado antes el consentimiento por escrito de **"La SAE"** y/o **"El Ente Requirente"**.
- e) El que ante la solicitud de **"La SAE"** y/o **"El Ente Requirente"** de ampliar la contratación de los servicios objeto de este contrato, **"El Prestador de Servicios"** no respete el precio unitario estipulado en la cláusula segunda del presente contrato.
- f) La falta de presentación del documento con el que acredite estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales referido en la cláusula sexta.
- g) El incumplimiento en las obligaciones laborales establecidas en la cláusula décima cuarta del presente contrato.
- h) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato.

No obstante lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de **"La Ley"** cuando derivado del presente instrumento **"El Prestador de Servicios"** incumpla con las obligaciones que le imponen todas las demás disposiciones legales y administrativas aplicables, **"El Prestador de Servicios"** será el único responsable de su actuar, así como de las sanciones penales y administrativas que dicho incumplimiento acarree.

DÉCIMA SEXTA. PENA CONVENCIONAL.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de **"La Ley"**, cuando **"El Prestador de Servicios"** no preste **"Los Servicios"** conforme a lo establecido en el presente contrato, queda obligado a pagar a **"La SAE"** por cada día natural de mora, una pena convencional de 2 al millar, en función de **"Los Servicios"** no prestados oportunamente. La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiera suscitado el incumplimiento por parte de **"El Prestador de Servicios"** hasta la fecha en que se verifique por escrito y sea aceptado de conformidad por **"El Ente Requirente"** la correcta prestación de **"Los Servicios"**. El monto de estas penas no excederá el monto total adjudicado a que se refiere la cláusula segunda de este contrato. **"La SAE"** podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

Dicha pena convencional se descontará de la porción de mora con el máximo de las liquidaciones o pagos que deban hacerse en la proporción que corresponda o se llevarán a cabo los trámites necesarios para constituirle un crédito fiscal en caso de que el pago ya se le haya efectuado en términos del artículo 72 párrafo segundo, de **"La Ley"**.

DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de **"La Ley"**, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas, se extinga la necesidad de **"Los Servicios"** prestados originalmente y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

Cuando se actualice este supuesto, **"La SAE"** a través de **"El Ente Requirente"** reembolsará a **"El Prestador de Servicios"** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

 SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C.
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO No. 186/2021-IM-SEGUOT

DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

En términos del párrafo cuarto del artículo 73 de **“La Ley”**, **“Las Partes”** acuerdan que cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito a través de los instrumentos legales respectivos, los cuales serán suscritos por **“El Prestador de Servicios”**, así como por la servidora pública que lo hará en el presente contrato o quien la sustituyan o esté facultado para ello.

“El Ente Requerente” no autorizará ampliaciones al plazo de prestación y entrega, ni condonación de sanciones cuando el retraso se deba a causas imputables a **“El Prestador de Servicios”**.

DÉCIMA NOVENA. CONDICIONES DE LAS CONVOCATORIAS.

“El Prestador de Servicios” se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en las Invitaciones a cuando Menos Tres Personas por Monto números **DGAD-IM-73-21** y **DGAD-IM-80-21 (segundo procedimiento)**, así como con las señaladas en la proposición que presentó dentro de los actos del procedimiento de referencia, misma que en términos del párrafo tercero del artículo 51 de **“La Ley”** forma parte integral de la convocatoria.

VIGÉSIMA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.

En términos de lo dispuesto por el artículo 110 de **“La Ley”**, para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **“Las Partes”** se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto, **“El Prestador de Servicios”** renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares originales en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 07 de septiembre del 2021.

Por **“La SAE”**

C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES

Por **“El Prestador de Servicios”**

C. LUIS NICOLÁS HERNÁNDEZ AGUILERA
APODERADO LEGAL DE DELOITTE ASESORÍA
EN RIESGOS, S.C.

Por **“El Ente Requerente”**

LIC. FRANCISCO MORENO AGUILAR
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA
SECRETARÍA DE GESTIÓN
URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL, REGISTRAL Y CATASTRAL
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

LIC. IGNACIO DELGADO MACÍAS
DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA
PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA
SECRETARÍA DE GESTIÓN
URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL, REGISTRAL Y CATASTRAL
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

 SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C.
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO No. 186/2021-IM-SEGUOT

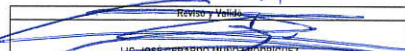
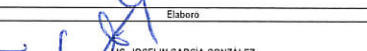
Testigo

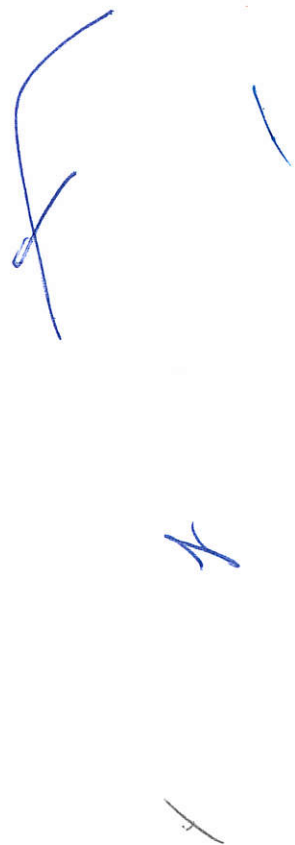


C.P. BERTHA ALICIA GALLEGOS ROCHA
DIRECTORA GENERAL DE ADQUISICIONES
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



LIC. MIRIAM ARLET NOVOA JIMÉNEZ
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA
DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
 Actuando de conformidad con lo dispuesto por la fracción XIII del artículo 18 del
 Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes

Revisó y Valido	Elabora
 LIC. JOSÉ GERARDO JUÁREZ RODRÍGUEZ COORDINADOR JURÍDICO Y ASESOR PREVENTIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	 LIC. JOCELIN GARCÍA GONZÁLEZ AUXILIAR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



 SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C.
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO No. 186/2021-IM-SEGUOT

Anexos

Deloitte.

Deloitte Asesoría en Riesgos, S.C.
Av. Paseo de la Reforma No. 505,
Piso 28, Colonia Cuauhtémoc,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500,
Ciudad de México, México
Tel: +52 (55) 5080 6022
www.deloitte.com/mx
DAR180101NVO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-80-21 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO DE SEGURIDAD REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

ANEXO B OFERTA TÉCNICA

Ciudad de México, a 03 de septiembre de 2021.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
PRESENTE.

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN
01	1	Servicio	Elaboración de dictamen de los siguientes rubros del registro público de la propiedad y del comercio: 1. Revisión de nivel de robustez de los procesos. 2. Revisión del nivel de confiabilidad de la base de datos. 3. Revisión de las medidas adoptadas para evitar futuras afectaciones. Con el objetivo de realizar un diagnóstico de seguridad y cumplimiento que le permita a la organización identificar los riesgos y amenazas en 3 ejes fundamentales - Eje 1: Diagnóstico de ciberseguridad. - Eje 2: Pruebas de penetración. - Eje 3: Análisis del proceso de certificación registral del RPP y cumplimiento normativo. Entregables: Serán en 2 tantos impresos firmados por el representante legal y respaldo en formato pdf en una memoria USB. 1. Diagnóstico de ciberseguridad que contenga: A. Plan de trabajo detallado para realizar el diagnóstico de ciberseguridad. Con base en el entendimiento realizado se elaborará un plan de trabajo detallado con actividades, tiempos y responsables. Fecha de entrega al final de la primera semana. B. Resultados de entrevistas/reuniones de trabajo para análisis de amenazas. Documento en formato pdf en donde se presentará los resultados de las reuniones de trabajo. Fecha de entrega al final semana 2. C. Presentación de resultados con nivel de madurez actual, nivel objetivo, así como las brechas identificadas. Documento en formato pdf en donde se presentará el estado actual de madurez, nivel objetivo y brechas, con base en los resultados del diagnóstico. Fecha de entrega al final semana 4. D. Informe con las recomendaciones (ficha de cada iniciativa de seguridad), incluye la presentación de las fichas de cada iniciativa de seguridad sugerida a corto, mediano y largo plazo. Documento en formato pdf con las fichas de cada iniciativa de ciberseguridad. Fecha de entrega al final semana 6. E. Ruta crítica sugerida para la implementación de las iniciativas. Documento en formato pdf con el detalle de las iniciativas a 3 años, dependencias, presupuestos, como guía para la estrategia de ciberseguridad del cliente. Fecha de entrega al final semana 6. 2. Pruebas de penetración, en formato pdf, que incluirá: A. Plan de trabajo del eje de pruebas de penetración. Fecha de entrega al final de la primera

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro y afiliadas, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/, la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sus firmas miembro y afiliadas.



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PROVEEDOR: DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE GESTIÓN
URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL
Y CATASTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 186/2021-IM-SEGUOT

Deloitte.

Deloitte Asesoría en Riesgos, S.C.
Av. Paseo de la Reforma No. 505,
Piso 28, Colonia Cuauhtémoc,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500,
Ciudad de México, México
Tel: +52 (55) 5080 6022
www.deloitte.com/mx
DAR180101NVO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-80-21 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO DE SEGURIDAD REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

		semana. B. Sesión de inicio (kick – off). Fecha de entrega al final de la primera semana. C. Reporte técnico – caja negra. Documento en formato pdf. Fecha de entrega al final semana 4. D. Reporte técnico – caja gris. Documento en formato pdf. Fecha de entrega al final semana 4. E. Reporte ejecutivo. Documento en formato pdf. Fecha de entrega al final semana 4. F. Reporte técnico de las cajas negra y gris (actualización considerando re-evaluación de vulnerabilidades atendidas por la SEGUOT) en un lapso de 2 meses posterior a la presentación del reporte técnico). En caso de no existir vulnerabilidades atendidas o concluidas por la SEGUOT en dicho plazo, se generará el reporte señalando dicha circunstancia. Documento en formato pdf. 3. Análisis del proceso de certificación registral y cumplimiento normativo con respecto al modelo integral del registro público: A. Reporte de acuerdo a los pronunciamientos sobre normas para servicios de consultoría emitidos por el American Institute of Certified Public Accountants (AICPA) que incluya la descripción de las actividades realizadas y los hallazgos o inconsistencias identificadas con respecto al modelo integral del registro público. Documento en formato pdf. Fecha de entrega al final semana 4. B. Entregable final – Dictamen de la revisión del sistema de registro público de la propiedad y de comercio: Al concluir las actividades de revisión detalladas en la propuesta, se compartirá un dictamen de la revisión del sistema de registro público de la propiedad y de comercio. Nota: Este entregable es un documento en formato pdf, cuya finalidad es la de mostrar los resultados observados de acuerdo a los alcances y consideraciones establecidas en la propuesta de servicios (ficha técnica). No se considerará como un dictamen de auditoría por lo que no expresará una opinión legal sobre el cumplimiento de disposiciones o regulaciones específicas ni asume responsabilidad sobre cualquier decisión que sea tomada con base en dicho documento. El documento incluirá: A. Alcance y fechas de la revisión B. Metodologías utilizadas C. Resumen ejecutivo D. Análisis técnico detallado E. El resultado de la evaluación con relación al nivel de madurez de las capacidades del programa de ciberseguridad implementado por SEGUOT, considerando su alineación con los controles establecidos en el estándar ISO 27001. Donde cada capacidad será evaluada de acuerdo al criterio del modelo de madurez definido por el proveedor y según Capability Maturity Model Integration (CMMI), el cual se detalla a continuación: I. Inicial II. Funcional III. Definido IV. Gestionado V. Optimizado F. El análisis de la alineación del proceso de certificación registral que se sigue en el registro público y de la propiedad del Estado de Aguascalientes con respecto a lo establecido en el
--	--	---

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro y afiliadas, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/, la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sus firmas miembro y afiliadas.



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PROVEEDOR: DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE GESTIÓN
URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL
Y CATASTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 186/2021-IM-SEGUOT

Deloitte.

Deloitte Asesoría en Riesgos, S.C.
Av. Paseo de la Reforma No. 505,
Piso 28, Colonia Cuauhtémoc,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500,
Ciudad de México, México
Tel: +52 (55) 5080 6022
www.deloitte.com/mx
DAR180101NVO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-80-21 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO DE SEGURIDAD REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

		modelo integral del registro público. G. informe final respecto del cumplimiento. Fecha de entrega al final semana 6. Nota: Se anexa documento con el cronograma de actividades (Anexo B1). Garantía de los bienes y/ o servicios: Durante la prestación del servicio y hasta 30 (treinta) días naturales posteriores a la conclusión del mismo. Tiempo de reposición y/o reparación: Máximo 30 (treinta) días naturales. Tiempo de entrega: Los especificados en el cronograma de entregables del documento Anexo B1. Fecha de inicio: Al día siguiente hábil a partir del fallo del procedimiento de adjudicación. Fecha de término: Seis semanas a partir del inicio del servicio y un análisis adicional a realizarse al cumplirse dos meses posteriores a la entrega del reporte técnico de las pruebas de penetración (tipo caja negra y gris).
GARANTÍA:		Durante la prestación del servicio y hasta 30 (treinta) días naturales posteriores a la conclusión del mismo.
TIEMPO DE ENTREGA:		Los especificados en el cronograma de entregables del documento Anexo B1, conforme a lo siguiente: - Diagnóstico de ciberseguridad que contenga: - Plan de trabajo detallado para realizar el diagnóstico de ciberseguridad. Con base en el entendimiento realizado se elaborará un plan de trabajo detallado con actividades, tiempos y responsables. Fecha de entrega al final de la primera semana. - Resultados de entrevistas/reuniones de trabajo para análisis de amenazas. Documento en formato pdf en donde se presentará los resultados de las reuniones de trabajo. Fecha de entrega al final semana 2. - Presentación de resultados con nivel de madurez actual, nivel objetivo, así como las brechas identificadas. Documento en formato pdf en donde se presentará el estado actual de madurez, nivel objetivo y brechas, con base en los resultados del diagnóstico. Fecha de entrega al final semana 4. - Informe con las recomendaciones (ficha de cada iniciativa de seguridad), incluye la presentación de las fichas de cada iniciativa de seguridad sugerida a corto, mediano y largo plazo. Documento en formato pdf con las fichas de cada iniciativa de ciberseguridad. Fecha de entrega al final semana 6. - Ruta crítica sugerida para la implementación de las iniciativas. Documento en formato pdf con el detalle de las iniciativas a 3 años, dependencias, presupuestos, como guía para la estrategia de ciberseguridad del cliente. Fecha de entrega al final semana 6. - Pruebas de penetración, en formato pdf, que incluirá: - Plan de trabajo del eje de pruebas de penetración. Fecha de entrega al final de la primera semana.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro y afiliadas, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/, la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sus firmas miembro y afiliadas.



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PROVEEDOR: DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE GESTIÓN
URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL
Y CATASTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 186/2021-IM-SEGUOT

Deloitte.

Deloitte Asesoría en Riesgos, S.C.
Av. Paseo de la Reforma No. 505,
Piso 28, Colonia Cuauhtémoc,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500,
Ciudad de México, México
Tel: +52 (55) 5080 6022
www.deloitte.com/mx
DAR180101NVO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-80-21 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO DE SEGURIDAD REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

	B. Sesión de inicio (kick – off). Fecha de entrega al final de la primera semana. C. Reporte técnico – caja negra. Documento en formato pdf. Fecha de entrega al final semana 4. D. Reporte técnico – caja gris. Documento en formato pdf. Fecha de entrega al final semana 4. E. Reporte ejecutivo. Documento en formato pdf. Fecha de entrega al final semana 4. F. Reporte técnico de las cajas negra y gris (actualización considerando re-evaluación de vulnerabilidades atendidas por la SEGUOT) en un lapso de 2 meses posterior a la presentación del reporte técnico). En caso de no existir vulnerabilidades atendidas o concluidas por la SEGUOT en dicho plazo, se generará el reporte señalando dicha circunstancia. Documento en formato pdf. 3. Análisis del proceso de certificación registral y cumplimiento normativo con respecto al modelo integral del registro público: A. Reporte de acuerdo a los pronunciamientos sobre normas para servicios de consultoría emitidos por el American Institute of Certified Public Accountants (AICPA) que incluya la descripción de las actividades realizadas y los hallazgos o inconsistencias identificadas con respecto al modelo integral del registro público. Documento en formato pdf. Fecha de entrega al final semana 4. B. Entregable final – Dictamen de la revisión del sistema de registro público de la propiedad y de comercio: Al concluir las actividades de revisión detalladas en la propuesta, se compartirá un dictamen de la revisión del sistema de registro público de la propiedad y de comercio. Fecha de entrega al final semana 6.
CONDICIONES DE ENTREGA:	Los entregables deberán ser en 2 tantos impresos firmados por el representante legal y respaldado en digital en formato PDF en una USB.
ENTREGABLE:	1. Diagnóstico de ciberseguridad que contenga: A. Plan de trabajo detallado para realizar el diagnóstico de ciberseguridad B. Resultados de entrevistas/reuniones de trabajo para análisis de amenazas. C. Presentación de resultados con nivel de madurez actual, nivel objetivo, así como las brechas identificadas. D. Informe con las recomendaciones (ficha de cada iniciativa de seguridad), incluye la presentación de las fichas de cada iniciativa de seguridad sugerida a corto, mediano y largo plazo. E. Ruta crítica sugerida para la implementación de las iniciativas. 2. Pruebas de penetración, en formato pdf, que incluirá: A. Plan de trabajo del eje de pruebas de penetración. B. Sesión de inicio (kick – off). C. Reporte técnico – caja negra. D. Reporte técnico – caja gris. E. Reporte ejecutivo. F. Reporte técnico de las cajas negra y gris (actualización considerando re-evaluación de vulnerabilidades atendidas por la SEGUOT) en un lapso de 2 meses posterior a la presentación del reporte técnico). 3. Análisis del proceso de certificación registral y cumplimiento normativo con

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro y afiliadas, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/, la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sus firmas miembro y afiliadas.

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C.
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO No. 186/2021-IM-SEGUOT

Deloitte.

Deloitte Asesoría en Riesgos, S.C.
 Av. Paseo de la Reforma No. 505,
 Piso 28, Colonia Cuauhtémoc,
 Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500,
 Ciudad de México, México
 Tel: +52 (55) 5080 6022
 www.deloitte.com/mx
 DAR180101NVO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-80-21 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO DE SEGURIDAD REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

	respecto al modelo integral del registro público: A. Reporte de acuerdo a los pronunciamientos sobre normas para servicios de consultoría emitidos por el American Institute of Certified Public Accountants (AICPA) que incluya la descripción de las actividades realizadas y los hallazgos o inconsistencias identificadas con respecto al modelo integral del registro público. B. Entregable final – Dictamen de la revisión del sistema de registro público de la propiedad y de comercio. Al concluir las actividades de revisión detalladas en la propuesta, se compartirá un dictamen de la revisión del sistema de registro público de la propiedad y de comercio.
TIEMPO DE REPOSICIÓN:	Máximo 30 (treinta) días naturales.

Como complemento al Anexo B (Oferta Técnica), se comparte el documento "Ficha Técnica", con el detalle de las especificaciones y características de los servicios relacionadas a nuestra propuesta.

Protesto lo necesario
 a la fecha de su presentación.

Santiago Gutiérrez Mendoza
 Representante Legal
 Deloitte Asesoría en Riesgos, S.C.

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C.
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO No. 186/2021-IM-SEGUOT

Deloitte.

Deloitte Asesoría en Riesgos, S.C.
 Av. Paseo de la Reforma No. 505,
 Piso 28, Colonia Cuauhtémoc,
 Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500,
 Ciudad de México, México
 Tel: +52 (55) 5080 6022
 www.deloitte.com/mx
 DAR180101NVO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-73-21
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO DE SEGURIDAD REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

ANEXO B1
 CRONOGRAMA DE ENTREGABLES

Ciudad de México, a 23 de agosto de 2021.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
 PRESENTE.

1.- DIAGNÓSTICO DE CIBER SEGURIDAD						
ENTREGABLES	2021					
	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 6
A.- Plan de Trabajo	X					
B.- Resultados de las entrevistas/reuniones de trabajo		X				
C.- Presentación de Resultados				X		
D.- Informe con las Recomendaciones						X
E.- Ruta Crítica sugerida						X

2.- PRUEBAS DE PENETRACIÓN							
ENTREGABLES	2021						
	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 6	Mes 2
A.- Plan de Trabajo	X						
B.- Sesiones de inicio (kick-off)	X						
C.- Reporte Técnico (caja negra)				X			
D.- Reporte Técnico (caja gris)				X			
E.- Reporte Ejecutivo				X			
F.- Reporte Técnico caja gris y negra(actualización)							X

3.- ANÁLISIS DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN REGISTRAL						
ENTREGABLES	2021					
	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 6
A.- Reporte (Normas para servicios de consultoría - AICPA -, actividades realizadas, hallazgos e inconsistencias)				X		
B.- Dictámen Final de la revisión del sistema de RPPC						X

NOTA:

Semana 1: 7 días después de la fecha de inicio
 Semana 2: 14 días después de la fecha de inicio
 Semana 3: 21 días después de la fecha de inicio
 Semana 4: 28 días después de la fecha de inicio
 Semana 5: 35 días después de la fecha de inicio
 Semana 6: 42 días después de la fecha de inicio
 Mes 2: 60 días posteriores a la semana 4

Protesto lo necesario
 a la fecha de su presentación.

Santiago Gutiérrez Mendoza
 Representante Legal
 Deloitte Asesoría en Riesgos, S.C.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro y afiliadas, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/ la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sus firmas miembro y afiliadas.



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PROVEEDOR: DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE GESTIÓN
URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL
Y CATASTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 186/2021-IM-SEGUOT

Deloitte.

Deloitte Asesoría en Riesgos, S.C.
Av. Paseo de la Reforma No. 505,
Piso 28, Colonia Cuauhtémoc,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500,
Ciudad de México, México
Tel: +52 (55) 5080 6022
www.deloitte.com/mx
DAR180101NVO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-80-21 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO DE SEGURIDAD REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

ANEXO C
OFERTA ECONÓMICA

Ciudad de México, a 03 de septiembre de 2021.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
PRESENTE.

PART.	CANT	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
01	1	Servicio	SERVICIO DE ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO DE SEGURIDAD, REQUERIDO POR LA SEGUOT, consistente en: Elaboración de dictamen de los siguientes rubros del registro público de la propiedad y del comercio: 1. Revisión de nivel de robustez de los procesos. 2. Revisión del nivel de confiabilidad de la base de datos. 3. Revisión de las medidas adoptadas para evitar futuras afectaciones. Con el objetivo de realizar un diagnóstico de seguridad y cumplimiento que le permita a la organización identificar los riesgos y amenazas en 3 ejes fundamentales I. Eje 1: Diagnóstico de ciberseguridad. II. Eje 2: Pruebas de penetración. III. Eje 3: Análisis del proceso de certificación registral del RPP y cumplimiento normativo.	\$1,299,000.00	\$1,299,000.00	\$207,840.00	\$1,506,840.00
GRAN TOTAL:					\$1,299,000.00	\$207,840.00	\$1,506,840.00

(Un millón quinientos seis mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N. IVA incluido)

NOTAS:

1. Nuestros precios están en Moneda Nacional.
2. Los precios serán fijos durante la vigencia de contrato.

Condiciones de pago:	20 días posteriores a la presentación del CFDI y conforme a lo establecido en el apartado IX inciso d) de la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto
Lugar de entrega:	Oficinas de la Secretaría de Gestión Urbanística, Ordenamiento Territorial, Registral y Catastral del Gobierno de Aguascalientes en la calle Avenida de la Convención de 1914 oriente, número 104, planta baja, Colonia del Trabajo, Aguascalientes.
Vigencia de la oferta:	30 días posteriores a la entrega de la oferta económica.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro y afiliadas, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/, la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sus firmas miembro y afiliadas.



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PROVEEDOR: DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE GESTIÓN
URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL
Y CATASTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 186/2021-IM-SEGUOT

Deloitte.

Deloitte Asesoría en Riesgos, S.C.
Av. Paseo de la Reforma No. 505,
Piso 28, Colonia Cuauhtémoc,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500,
Ciudad de México, México
Tel: +52 (55) 5080 6022
www.deloitte.com/mx
DAR180101INV0

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-80-21 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO DE SEGURIDAD REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación.

Santiago Gutiérrez Mendoza
Representante Legal
Deloitte Asesoría en Riesgos, S.C.



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

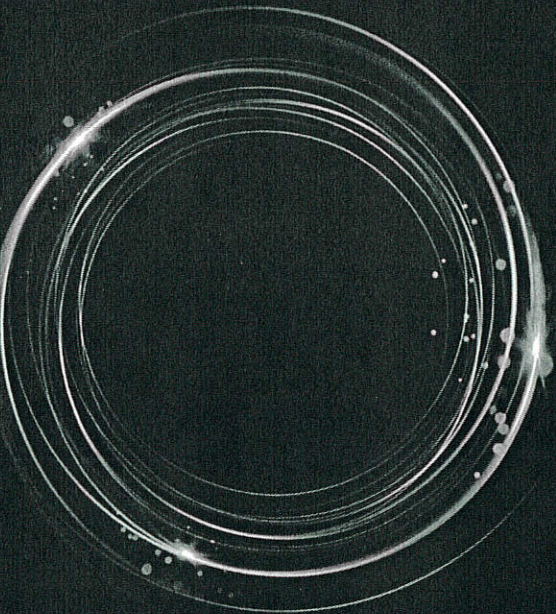
CONTRATO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PROVEEDOR: DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE GESTIÓN
URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL
Y CATASTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 186/2021-IM-SEGUOT

Deloitte.



Ficha Técnica

Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número **DGAD-IM-80-21 (Segundo procedimiento)**, para la contratación del servicio de elaboración de diagnóstico de seguridad, requerido por la Secretaría de Gestión Urbanística, Ordenamiento Territorial, Registral y Catastral del Estado de Aguascalientes

¿Físico, humano o cibernético? ¿Dónde están sus eslabones débiles?
Septiembre 2021



 SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C.	
	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	
	CONTRATO No. 186/2021-IM-SEGUOT	

Deloitte

Arq. Carolina López López

Secretaría de Gestión Urbanística,
Ordenamiento Territorial, Registral y
Catastral del Gobierno de Aguascalientes

Avenida de la Convención de 1914 oriente,
número 104, 3er piso, Colonia del Trabajo,
Aguascalientes, Ags. C.P. 20180

03/09/2021

Estimada Carolina,

Recibimos con agrado la oportunidad de presentar nuestra ficha técnica de servicios profesionales a la Secretaría de Gestión Urbanística, Ordenamiento Territorial, Registral y Catastral del Gobierno de Aguascalientes ("SEGUOT" y/o "la Compañía") en respuesta a la invitación a cuando menos tres personas por monto número **DSAD-IM-80-21 (segundo Procedimiento)**, para la contratación del servicio de elaboración de diagnóstico de seguridad, lo cual nos permite establecer el compromiso de proporcionarles un servicio de calidad, con la oportunidad y atención que ustedes precisan.

Para lograr un claro entendimiento de sus necesidades, en este documento se incluye la descripción de las tareas que desarrollaremos, el alcance específico de nuestros servicios, el equipo de trabajo que realizará el proyecto y el importe estimado de nuestros honorarios profesionales. Siendo conscientes de la importancia que estos servicios profesionales tienen para el Gobierno de Aguascalientes, hemos elaborado esta ficha técnica considerando la participación de nuestro personal con experiencia en materia de servicios de diagnósticos de ciberseguridad, pruebas de penetración y de cumplimiento normativo.

Consideramos que Deloitte Asesoría en Riesgos, S.C., (en lo sucesivo "Deloitte"), afiliada de una Firma Miembro de Deloitte Touche Tomatsu Limited, líder en la prestación de servicios profesionales, brinda confianza y solidez para apoyarlos. Nuestro equipo de profesionales se rige por normas éticas y de servicio al cliente, que responde a las necesidades de quienes depositan su confianza en nosotros.

Ponemos a su consideración la presente ficha técnica, solicitándoles que de merecer su aprobación, nos lo hagan saber haciéndonos llegar la copia adjunta con su firma al final de la sección de términos y condiciones. Valoramos la oportunidad de atenderlos y esperamos que esta ficha técnica exprese nuestro interés de servir a la Compañía, así como nuestro compromiso por ofrecerles servicios de calidad.

Estamos a sus órdenes para aclarar cualquier duda que pudiera existir en torno a esta ficha técnica.

Atentamente,

Santiago Gutiérrez Mendoza
 Cyber Risk Services
 Deloitte Asesoría en Riesgos, S.C.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tomatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido y a su vez la firma miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tomatsu Limited y sus firmas miembros.



 SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C.
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO No. 186/2021-IM-SEGUOT



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PROVEEDOR: DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE GESTIÓN
URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL
Y CATASTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 186/2021-IM-SEGUOT

Anexo Modelo Global de Capacidades de Cyber: Un Framework Comprensivo

El presente gráfico muestra a continuación la relación que existe entre los módulos del Framework de Deloitte con otros marcos de referencia globales en ciberseguridad.

Definición Framework CSF de Deloitte	Macro capacidades CSF de Deloitte	Capacidades de ciberseguridad CSF de Deloitte	Capacidades de ciberseguridad CSF de Deloitte	Capacidades de ciberseguridad NIST CSF	Capacidades de ciberseguridad ISO 27002
	Estrategia	Cyber Security Management	Strategy & Operation Model, Policies, Standard & Architecture, Cyber Risk Culture and Behavior, Cyber Risk Management, Metrics & Reporting	ID.AM-6, ID.BE-2, ID.GV-1, ID.GV-2, ID.GV-3, ID.GV-4, ID.IM-1, ID.RM-2, ID.RM-3, PR.AT-1, PR.AT-2, PR.AT-4, PR.IP-7, PR.IP-11, DE.DP-2, ID.GV-1, PR.AC-5, ID.RA-3, ID.RA-5, ID.RA-6	5.1, 6.1, 7.2, 12.7, 18.1, 18.2, 6.2, 9.1, 10.1, 13.1, 13.2, 14.2
		Extended Enterprise and Infrastructure	Cloud Security, Third Party Risk Management	ID.AM-4, ID.AM-6, ID.BE-1, ID.BE-4, ID.GV-1, ID.GV-2, ID.GV-4, ID.RA-3, ID.RM-1, PR.AC-5, PR.DS-1, PR.DS-6, DE.CH-6, RS.AN-3, ID.AM-4, ID.BE-1, ID.BE-4, ID.GV-1, PR.AT-3, DE.CH-6, RS.AN-3, PR.IP-11, PR.IP-12, DE.AE-3	5.1, 15.1, 15.2, 13.2, 18.1
		People & Workforce	Human Resources Security, Physical Security	ID.RA-3, DE.CH-2, DE.CH-3, ID.GV-1, ID.GV-2, PR.AC-2, PR.IP-5, PR.IP-11, PR.IP-12, DE.AE-3	7.1, 7.2, 7.3, 8.3, 11.1, 11.2
	Seguro	Identity & Access management	Identity Lifecycle, User Access Control, Role Based Access Control, Privileged User Access Control	PR.AC-1, PR.AC-4, PR.AC-6, PR.AC-7	9.1, 9.2, 9.3, 9.4
		Applications	Secure SDLC, Post-Development Application Protection	PR.DS-7, PR.IP-1, PR.IP-2, PR.IP-3, ID.AM-2, PR.IP-4	12.1, 14.1, 14.2, 14.3, 8.1, 12.5, 13.1
		Infrastructure	Asset Management, System Security, Malware Protection, Network Security, End-User Device Security	PR.AC-3, PR.AC-5, DE.AE-1, ID.AM-1, ID.AM-2, ID.AM-4, PR.DS-1, PR.DS-3, PR.DS-4, PR.DS-5, PR.DS-6, PR.DS-7, PR.IP-1, PR.IP-3, PR.IP-4, PR.IP-5, PR.IP-6, PR.IP-7, PR.IP-8, PR.IP-9, PR.IP-10, PR.IP-11, PR.IP-12, DE.AE-3, DE.CH-4, DE.CH-5, DE.CH-7	8.1, 8.2, 12.5, 12.6, 14.2, 12.2, 6.2, 12.1, 13.1, 13.2
		Data	Data Loss Prevention, Information Lifecycle Management, Data Privacy, Information Classification, Encryption	ID.AM-2, ID.AM-3, ID.AM-5, PR.AT-1, PR.DS-5, PR.DS-6, DE.DP-4, ID.GV-1, ID.GV-3, PR.IP-1, PR.IP-6, PR.IP-14, RS.IP-1, DE.CH-7	8.2, 8.3, 13.2, 14.1, 11.2, 12.1, 12.3, 18.1, 10.1
	Vigilante	Vulnerability Identification	Penetration Testing & Vulnerability Scanning	PR.IP-12, DE.CH-8	12.6, 12.7, 14.2, 18.2
		Threat Intelligence	Cyber Threat Intelligence, Brand Protection	ID.RA-2, ID.RA-3, DE.DP-4	
		Security Operations (SOC)	Security Event Monitoring, Patch & Vulnerability Management, Cyber Analytics, Security Platform Administration and Operations	RS.AN-1, RS.AN-5, DE.AE-2, DE.AE-3, DE.AE-5, ID.AM-2, ID.AM-6, PR.AT-5, ID.BE-5, PR.DS-6, PR.DS-8, DE.DP-1, DE.DP-2, DE.DP-3, RS.CO-1, RS.CO-2, RS.AN-3, RS.AN-4, RS.IM-1, RS.IM-2, RS.CO-1, PR.AT-1, ID.RA-2, ID.RA-3, DE.CH-1, DE.CH-3, DE.CH-7, DE.CH-8	6.2, 12.4, 12.6, 12.7, 14.2, 18.2
	Resiliente	Security Operations (SOC)	Incident and Crisis Readiness, Incident Response	ID.AM-6, ID.GV-2, ID.RA-2, ID.RA-3, PR.AT-5, PR.IP-9, PR.IP-10, DE.AE-4, DE.AE-5, DE.DP-4, RS.IP-1, RS.CO-1, RS.CO-2, RS.CO-3, RS.CO-4, RS.CO-5, RS.AN-3, RS.AN-4, RS.AN-5, RS.AN-6, RS.AN-7, RS.AN-8, RS.AN-9, RS.AN-10, RS.AN-11, RS.AN-12, RS.AN-13, RS.AN-14, RS.AN-15, RS.AN-16, RS.AN-17, RS.AN-18, RS.AN-19, RS.AN-20, RS.AN-21, RS.AN-22, RS.AN-23, RS.AN-24, RS.AN-25, RS.AN-26, RS.AN-27, RS.AN-28, RS.AN-29, RS.AN-30, RS.AN-31, RS.AN-32, RS.AN-33, RS.AN-34, RS.AN-35, RS.AN-36, RS.AN-37, RS.AN-38, RS.AN-39, RS.AN-40, RS.AN-41, RS.AN-42, RS.AN-43, RS.AN-44, RS.AN-45, RS.AN-46, RS.AN-47, RS.AN-48, RS.AN-49, RS.AN-50, RS.AN-51, RS.AN-52, RS.AN-53, RS.AN-54, RS.AN-55, RS.AN-56, RS.AN-57, RS.AN-58, RS.AN-59, RS.AN-60, RS.AN-61, RS.AN-62, RS.AN-63, RS.AN-64, RS.AN-65, RS.AN-66, RS.AN-67, RS.AN-68, RS.AN-69, RS.AN-70, RS.AN-71, RS.AN-72, RS.AN-73, RS.AN-74, RS.AN-75, RS.AN-76, RS.AN-77, RS.AN-78, RS.AN-79, RS.AN-80, RS.AN-81, RS.AN-82, RS.AN-83, RS.AN-84, RS.AN-85, RS.AN-86, RS.AN-87, RS.AN-88, RS.AN-89, RS.AN-90, RS.AN-91, RS.AN-92, RS.AN-93, RS.AN-94, RS.AN-95, RS.AN-96, RS.AN-97, RS.AN-98, RS.AN-99, RS.AN-100	16.1, 6.1
		Business Resilience	Business Continuity Planning & Recovery	ID.BE-3, ID.BE-4, ID.BE-5, ID.RA-4, PR.DS-4, ID.SC-5, PR.IP-9, PR.IP-10, PR.IP-11, PR.IP-12, RS.IP-1, RS.CO-1, RS.CO-2, RS.CO-3, RS.CO-4, RS.CO-5, RS.AN-3, RS.AN-4, RS.AN-5, RS.AN-6, RS.AN-7, RS.AN-8, RS.AN-9, RS.AN-10, RS.AN-11, RS.AN-12, RS.AN-13, RS.AN-14, RS.AN-15, RS.AN-16, RS.AN-17, RS.AN-18, RS.AN-19, RS.AN-20, RS.AN-21, RS.AN-22, RS.AN-23, RS.AN-24, RS.AN-25, RS.AN-26, RS.AN-27, RS.AN-28, RS.AN-29, RS.AN-30, RS.AN-31, RS.AN-32, RS.AN-33, RS.AN-34, RS.AN-35, RS.AN-36, RS.AN-37, RS.AN-38, RS.AN-39, RS.AN-40, RS.AN-41, RS.AN-42, RS.AN-43, RS.AN-44, RS.AN-45, RS.AN-46, RS.AN-47, RS.AN-48, RS.AN-49, RS.AN-50, RS.AN-51, RS.AN-52, RS.AN-53, RS.AN-54, RS.AN-55, RS.AN-56, RS.AN-57, RS.AN-58, RS.AN-59, RS.AN-60, RS.AN-61, RS.AN-62, RS.AN-63, RS.AN-64, RS.AN-65, RS.AN-66, RS.AN-67, RS.AN-68, RS.AN-69, RS.AN-70, RS.AN-71, RS.AN-72, RS.AN-73, RS.AN-74, RS.AN-75, RS.AN-76, RS.AN-77, RS.AN-78, RS.AN-79, RS.AN-80, RS.AN-81, RS.AN-82, RS.AN-83, RS.AN-84, RS.AN-85, RS.AN-86, RS.AN-87, RS.AN-88, RS.AN-89, RS.AN-90, RS.AN-91, RS.AN-92, RS.AN-93, RS.AN-94, RS.AN-95, RS.AN-96, RS.AN-97, RS.AN-98, RS.AN-99, RS.AN-100	8.3, 10.1, 13.2, 17.1, 17.2, 18.1

© 2021 Deloitte Asesoría en Riesgos, S.C.

Información Confidencial



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PROVEEDOR: DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE GESTIÓN
URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL
Y CATASTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 186/2021-IM-SEGUOT

Deloitte.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Deloitte presta servicios profesionales de auditoría, impuestos y servicios legales, consultoría y asesoría, a clientes públicos y privados de diversas industrias. Con una red global de firmas miembro en más de 150 países, Deloitte brinda capacidades de clase mundial y servicio de alta calidad a sus clientes, aportando la experiencia necesaria para hacer frente a los retos más complejos de los negocios. Los más de 225,000 profesionales de Deloitte están comprometidos a lograr impactos significativos.

Tal y como se usa en este documento, "Deloitte" significa Deloitte Aesoria en Riesgos S.C. y Deloitte Consulting Group, S.C., las cuales tienen el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limitar sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría, impuestos, asesoría y consultoría en México bajo el nombre de "Deloitte".

Esta publicación sólo contiene información general y ni Deloitte Touche Tohmatsu Limited, ni sus firmas miembro, ni ninguna de sus respectivas afiliadas (en conjunto la "Red Deloitte"), presta asesoría o servicios por medio de esta publicación. Antes de tomar cualquier decisión o medida que pueda afectar sus finanzas o negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado. Ninguna entidad de la Red Deloitte, será responsable de pérdidas que pudiera sufrir cualquier persona o entidad que consulte esta publicación.

© 2021 Deloitte Aesoria en Riesgos, S.C.

"Información Confidencial"

Ficha Técnica

70



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PROVEEDOR: DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE GESTIÓN
URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL
Y CATASTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 186/2021-IM-SEGUOT

Supuestos y limitantes COVID-19

El alcance de nuestros Servicios y en consecuencia, cualquiera de nuestros entregables, no incluyen consideración alguna acerca del posible efecto del Coronavirus (COVID-19) en las ventas, producción, cadena de suministro y otros aspectos del negocio, los cuales podrían tener un impacto adverso en el desempeño de la Secretaría de Gestión Urbanística, Ordenamiento Territorial, Registral y Catastral del Gobierno de Aguascalientes ("SEGUOT"). El Cliente debe considerar los efectos cada vez mayores en la condición financiera de la SEGUOT como resultado del efecto negativo del COVID-19 en la economía nacional, así como en la economía mundial y los mercados financieros.

Las Partes reconocen los riesgos que conlleva la propagación del Coronavirus (COVID-19) y el impacto relacionado que puede tener en la prestación de los Servicios.

El personal de ambas Partes cumplirá con las restricciones o condiciones que como resultado de lo anterior, sean impuestas tanto por cada una de las partes como por las autoridades locales correspondientes, mientras la amenaza del Coronavirus (COVID-19) continúa.

Con el propósito de dar cumplimiento a las obligaciones a su cargo en relación al programa de trabajo y alcance establecidos en este documento, ambas Partes reconocen y aceptan que podrán llevar a cabo e implementar medidas alternativas y de seguridad para llevar a cabo la prestación de los servicios durante este periodo, incluyendo: trabajo remoto, restricciones a los viajes de o hacia ciertas ubicaciones o la cuarentena de ciertas personas.

Estas medidas podrán modificar o limitar la realización de varias actividades, como ejemplo, talleres o reuniones presenciales, entre otras.

Sin perjuicio de lo previsto en el presente con respecto a la Cláusula de caso fortuito o fuerza mayor, las Partes acordarán los ajustes correspondientes para mitigar el impacto adverso que resulte de los efectos del COVID-19 en la prestación de los Servicios, incluyendo ajustes al plan de trabajo, alcance, metodología o formas de trabajo y sus posibles costos adicionales.

En cualquier caso, la Firma no será responsable por omisión total o parcial, ni por retraso en el cumplimiento de sus obligaciones de conformidad con este Contrato, siempre y cuando esto haya sido ocasionado por la propagación del COVID-19 y sus impactos asociados.

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C.
		ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATO No. 186/2021-IM-SEGUOT

Información general

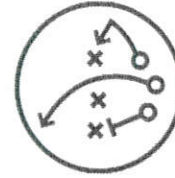
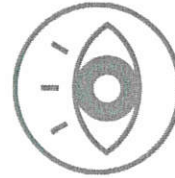
Aceptación del compromiso y conflictos de independencia

Somos una afiliada de una Firma Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y requerimos confirmar que no tengamos conflictos de independencia ni de cualquier otra naturaleza que nos impidiera atender objetivamente sus requerimientos. Por lo tanto, hemos iniciado un proceso de búsqueda interna para confirmar que no existan dichos conflictos ("Chequeo de Conflictos"). Asimismo, hacemos de su conocimiento que estamos presentando esta ficha técnica en calidad de Draft sin haber concluido este proceso, por lo que la validez y exigibilidad de esta ficha técnica estará sujeta al resultado final del Chequeo de Conflictos.

Este documento contiene información protegida de conformidad con las leyes nacionales e internacionales de propiedad intelectual y derechos de autor, por lo que DELOITTE se reserva los derechos sobre este documento.

La información contenida en este documento se considera propietaria, privilegiada y confidencial, ya que su difusión / distribución y liberación resultaría en beneficios considerables a competidores que ofrezcan servicios similares.

Este documento incluye metodologías, enfoques, conocimiento propietario, información de nuestros practicantes y conceptos derivados de desarrollo e investigación exhaustiva, además de información de nuestras tarifas y precios, por lo que no debe ser reproducido, redistribuido o transmitido para otros fines que el de evaluación y selección de un consultor para el proyecto objeto de esta ficha técnica, sin la autorización por escrito de Deloitte.



"Información Confidencial"

© 2021 Deloitte Asesoría en Riesgos, S.C.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE GESTIÓN
URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL
Y CATASTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 186/2021-IM-SEGUOT

Contenido

1. Introducción



2. Servicios

I. Diagnóstico de Ciberseguridad

II. Pruebas de penetración internas

III. Análisis del proceso de certificación y cumplimiento normativo

3. Organización del Proyecto



4. Experiencia y conocimientos

5. ¿Por qué Deloitte?

6. Anexo

© 2021 Deloitte Asesoría en Riesgos, S.C.

Información Confidencial™

Eidha Tâcra



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

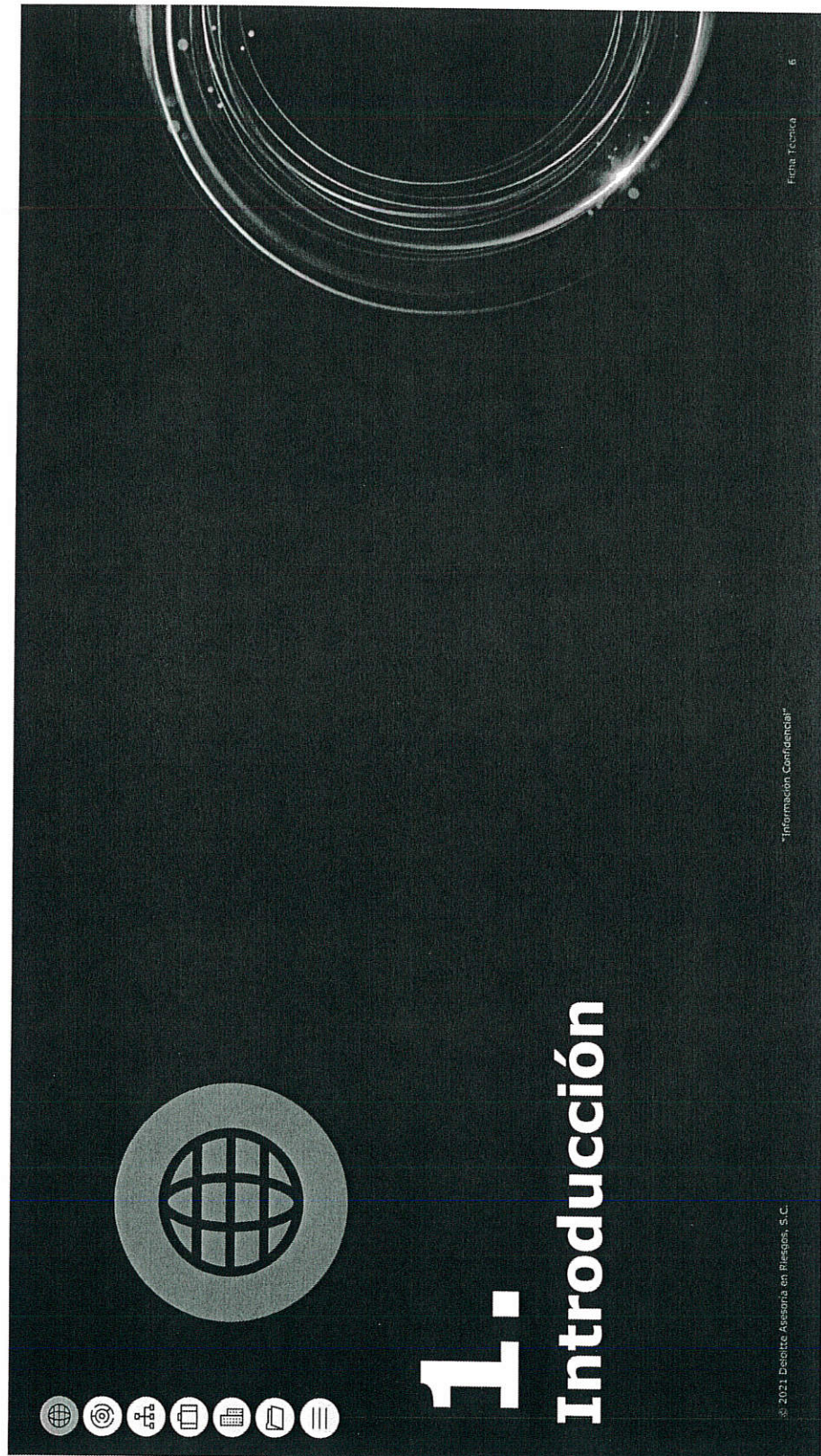
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PROVEEDOR: DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE GESTIÓN
URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL
Y CATASTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 186/2021-IM-SEGUOT



Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large 'X' and several arrows pointing to specific areas of the document.

Handwritten signature in blue ink.



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PROVEEDOR: DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE GESTIÓN
URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL
Y CATASTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 186/2021-IM-SEGUOT

Introducción Nuestro entendimiento



Derivado de un intento de intromisión (ataque cibernético) al Sistema de Registro Público de la Propiedad y de Comercio (RPP) la Secretaría de Gestión Urbanística, Ordenamiento Territorial, Registral y Catastral del Gobierno de Aguascalientes ha definido e implementado mejoras y controles para robustecer el marco de control y seguridad del sistema, su infraestructura y los procesos soportados.

La SEGUOT requiere contar con el apoyo de un tercero independiente para realizar una revisión de los procesos implementados, así como de las medidas adoptadas en relación al Sistema RPP para identificar, evitar y/o responder ante futuras afectaciones.

Información Confidencial

Firma Técnica

© 2021 Deloitte ASESORIA EN RIESGOS, S.C.



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PROVEEDOR: DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE GESTIÓN
URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL
Y CATASTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

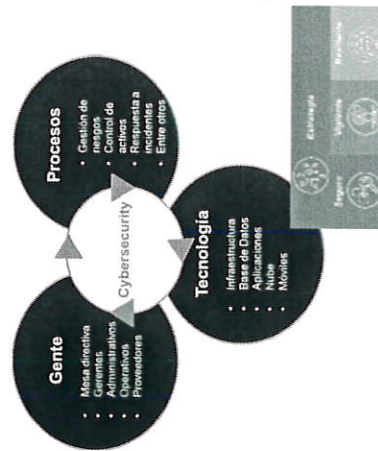
CONTRATO No. 186/2021-IM-SEGUOT

Introducción

Objetivo – Revisión del Sistema de Registro Público de la Propiedad y de Comercio

Siendo la tecnología un factor de evolución acelerada la seguridad se vuelve fundamental a la luz de las crecientes amenazas cibernéticas que enfrentan las organizaciones. El objetivo de nuestro servicio de **Revisión del Sistema de Registro Público de la Propiedad y de Comercio** es realizar un diagnóstico de seguridad y cumplimiento que le permita a la organización identificar los riesgos y amenazas en 3 ejes fundamentales :

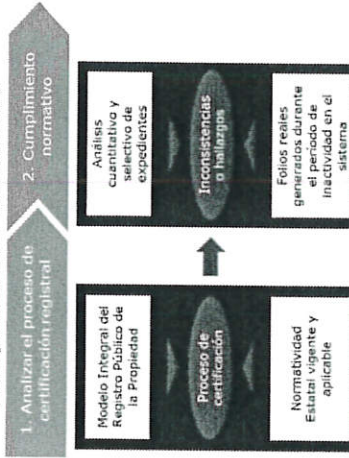
I. Diagnóstico de Ciberseguridad - CSA



II. Pruebas de Penetración - PT



III. Análisis del proceso y cumplimiento normativo



© 2021 Deloitte Asesoría en Riesgos, S.C.

"Información Confidencial"

Firma Ejecutor

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 186/2021-IM-SEGUOT

Análisis de aspectos específicos requeridos por el Cliente (1 de 2)

Se requiere que nuestro servicio permita al Cliente identificar la situación actual del sistema y procesos, por lo que proponemos que sean atendidos en cada eje del proyecto conforme a la matriz siguiente:

Alcance requerido / Eje del servicio	I. Diagnóstico de Ciberseguridad	II. Pruebas de penetración	III. Análisis del proceso de certificación registral y cumplimiento normativo
1. Nivel de robustez de los procesos			
1.1 Forma de acceso operativa a la información Registral	X		X
1.2 Control de la Prelación			X
1.3 Niveles de seguridad al tratamiento de la información	X	X	
1.4 Bitácoras de movimientos registrales			X
1.5 Procesos de cancelaciones y certificaciones			X
1.6 Controles de autenticidad de los certificados emitidos			X
1.7 Verificación de disparidad de certificaciones a través de un contraste con usuarios frecuentes de gran volumen y de controles internos			X
1.8 Tiempos de respuesta en la emisión de certificados			X

© 2021 Deloitte Accounting en Pratiques, S.C.

^a 'Información Confidencial'

Enricha Technica

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C.
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO No. 186/2021-IM-SEGUOT

Análisis de aspectos específicos requeridos por el Cliente (2 de 2)

Se requiere que nuestro servicio permita al Cliente identificar la situación actual del sistema y procesos, por lo que proponemos que sean atendidos en cada eje del proyecto conforme a la matriz siguiente:

Alcance requerido / Eje del servicio	I. Diagnóstico de Ciberseguridad	II. Pruebas de penetración internas	III. Análisis del proceso de certificación registral y cumplimiento normativo
2. Nivel de confiabilidad de la base de datos			
2.1 Porcentaje de información digital de cada sección	X		X
2.2 Porcentaje de actualización de la base de datos registral, según las operaciones Diarias	X		X
2.3 Porcentaje de vinculación con el Instituto Catastral en los trámites que se registran diariamente	X		X
2.4 Porcentaje de digitalización de los instrumentos inscritos.	X		X
3. Medidas adoptadas para evitar futuras afectaciones			
3.1 Tipo de Respaldo de la base de datos	X		
3.2 Frecuencia de Respaldo de la base de datos	X		
3.3 Integridad de los respaldos	X		
3.4 Ambiente de los servidores	X	X	
3.5 Actualización de licencias de antivirus	X		
3.6 Tipo de seguridad en la Red	X	X	
3.7 Seguridad en los servicios WEB	X	X	

Fecha: 10/11/2021



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

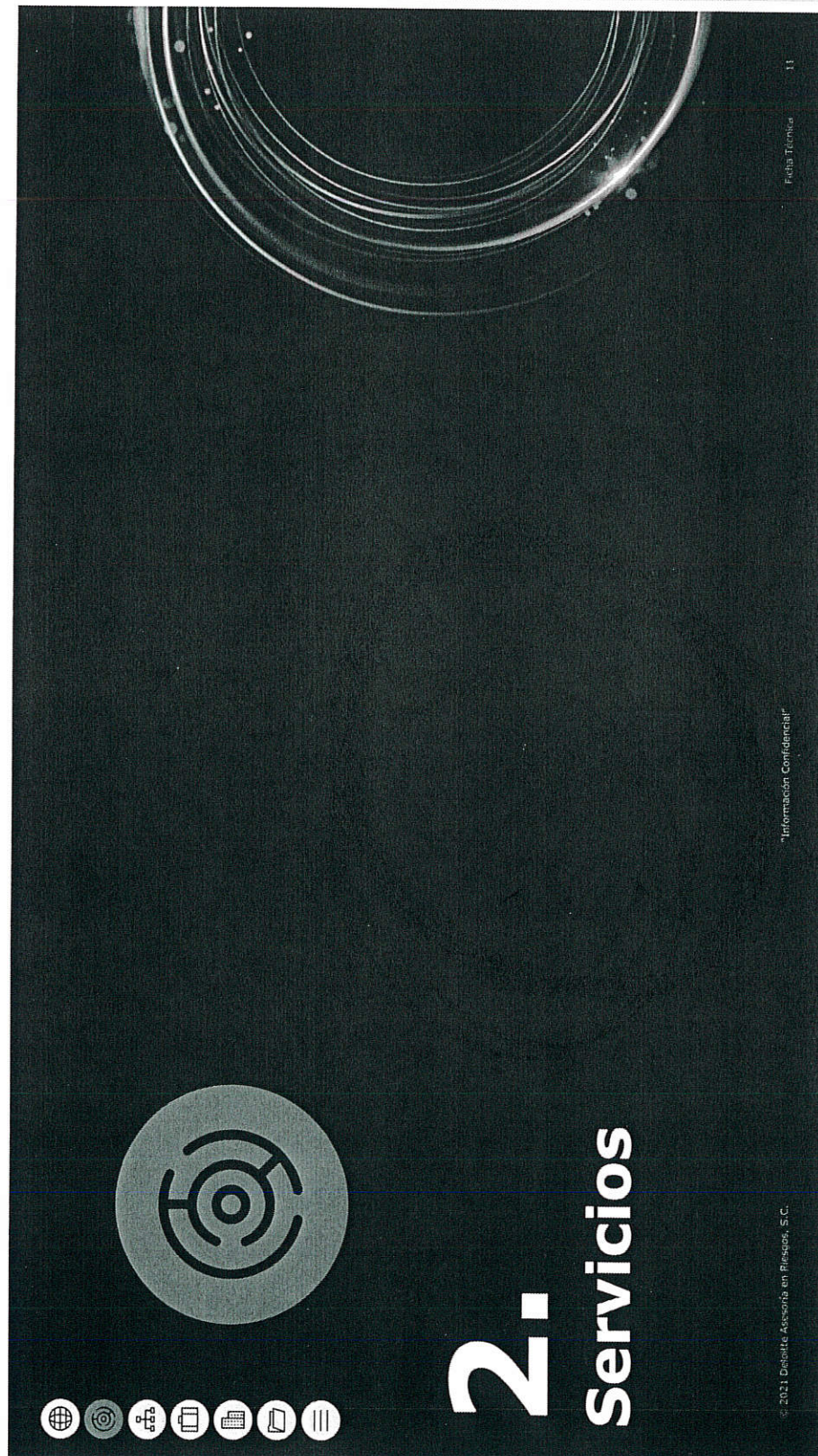
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PROVEEDOR: DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE GESTIÓN
URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL
Y CATASTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 186/2021-IM-SEGUOT



Ficha Técnica 11

"Información Confidencial"

© 2021 Deloitte Asesoría en Riesgos, S.C.



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PROVEEDOR: DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE GESTIÓN
URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL
Y CATASTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 186/2021-IM-SEGUOT

I. Diagnóstico de ciberseguridad

- Objetivo
- Alcance
- Metodología
- Marco de trabajo
- Fases del proyecto
- Entregables
- Plan de trabajo



© 2021 Deloitte ASESORA en Riesgos, S.C.

"Información Confidencial"

Ficha Técnica 12

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C.
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO No. 186/2021-IM-SEGUOT

Diagnóstico de ciberseguridad Objetivo



Objetivo general:

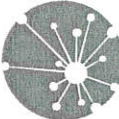
Realizar un diagnóstico de **12 (doce) capacidades** con base al **Cyber Strategy Framework (CSF)** de Deloitte que incorpora buenas prácticas globales en Seguridad de la Información y Ciberseguridad (estándares internacionales como: ISO 27001, NIST, SANS 20; más algunos adicionales propios de Deloitte).

Las capacidades identificadas para el diagnóstico son: **1. Control de accesos de usuarios, 2. Protección de aplicaciones post-desarrollo, 3. Protección anti-malware, 4. Seguridad de Redes, 5. Seguridad de dispositivos de usuarios, 6. Prevención de Pérdida de Datos (DLP), 7. Cifrado, 8. Pruebas de Penetración y Escaneo de Vulnerabilidades, 9. Monitoreo de eventos de seguridad, 10. Administración de Vulnerabilidades y Parches, 11. Respuesta a Incidentes y 12. Administración de la continuidad del negocio y recuperación.**

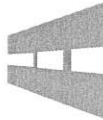
Objetivos específicos



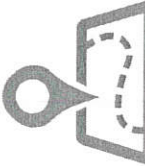
1. Analizar y valorar el **nivel de madurez de las 12 capacidades de ciberseguridad identificadas**, así como el nivel de ciberresiliencia ante las ciberamenazas aplicables a la organización.



2. Identificar las **brechas** respecto al nivel de madurez de las capacidades objetivo acorde al panorama de amenazas y el benchmark de la industria.



3. Identificar las **recomendaciones generales** requeridas para lograr el nivel de madurez objetivo de ciberseguridad.



4. Realizar un **mapa de iniciativas y ruta crítica** recomendado.

Fecha:



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN**

**CONTRATO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

PROVEEDOR: DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C.

**ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE GESTIÓN
URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL
Y CATASTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

CONTRATO No. 186/2021-IM-SEGUOT

Diagnóstico de ciberseguridad Alcance



Localidad(es)
Aguascalientes.



**Capacidades fuera de
alcance en esta ficha
técnica de servicios**

© 2021 Deloitte Asesoría en Riesgos, S.C.

**El alcance del proyecto comprende lo
siguiente:**

 Gobierno 4 capacidades			
1. Estrategia y modelo operativo	2. Políticas, estándares y arquitectura	3. Cultura y comportamiento del ciber-riesgo	4. Administración del Ciber Riesgo, métrica y reportes
 Seguro 20 capacidades			
5. Seguridad en la nube	10. Control de accesos de usuarios	15. Administración de activos	20. Prevención de Pérdida de datos (DLP)
6. Administración del riesgo de terceros	11. Control de accesos basado en roles	16. Sistema de seguridad	21. Cifrado
7. Seguridad de RRHH	12. Control de accesos de usuarios privilegiados	17. Protección anti-malware	22. Administración del Ciclo de Vida de la información
8. Seguridad Física	13. Ciclo de vida de desarrollo de software seguro	18. Seguridad de redes	23. Privacidad de datos
9. Gestión del ciclo de vida de identidades	14. Protección de aplicaciones post-desarrollo	19. Seguridad de dispositivos de usuarios	24. Clasificación de información
 Vigilante 7 capacidades			
25. Pruebas de penetración y escaneo de vulnerabilidades	26. Ciber inteligencia de amenazas (CTI)	27. Protección de la marca	28. Monitoreo de eventos de seguridad
29. Administración de vulnerabilidades y parches	30. Ciber Analíticos	31. Administración de plataformas de operaciones	32. Administración de crisis
 Resiliente 3 capacidades			
33. Respuesta a incidentes			
34. Administración de la continuidad del negocio y recuperación			

Firma Tecnica 14

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C.

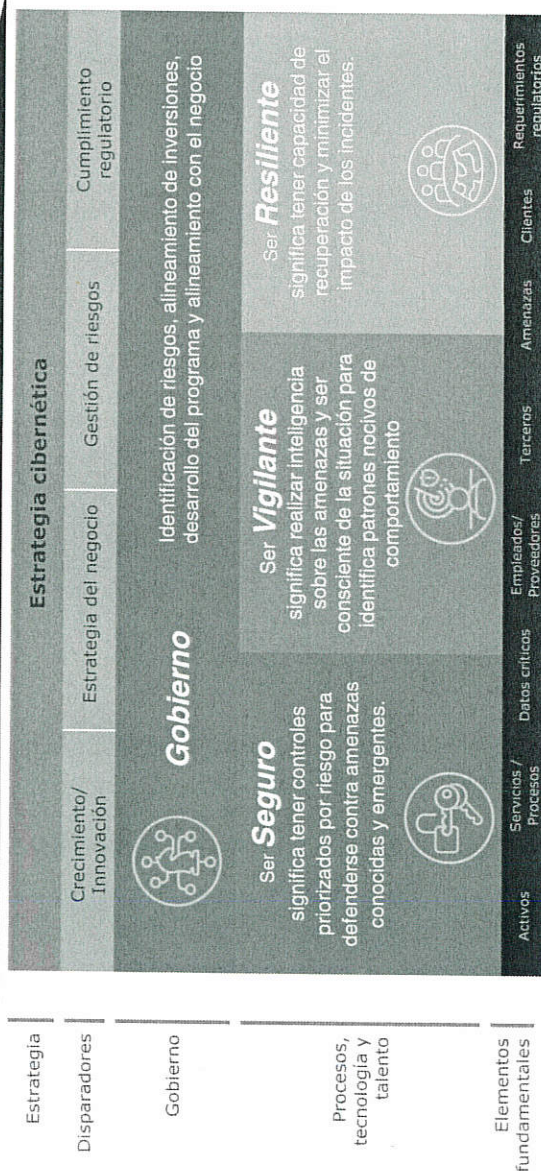
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 186/2021-IM-SEGUOT

Diagnóstico de ciberseguridad Metodología

Valor de negocio



© 2021 Deloitte Accounting & Business, S.C.

International Conference

Página 40 de 92

2



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS

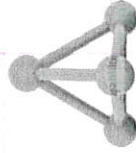
PROVEEDOR: DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE GESTIÓN
URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL
Y CATASTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 186/2021-IM-SEGUOT

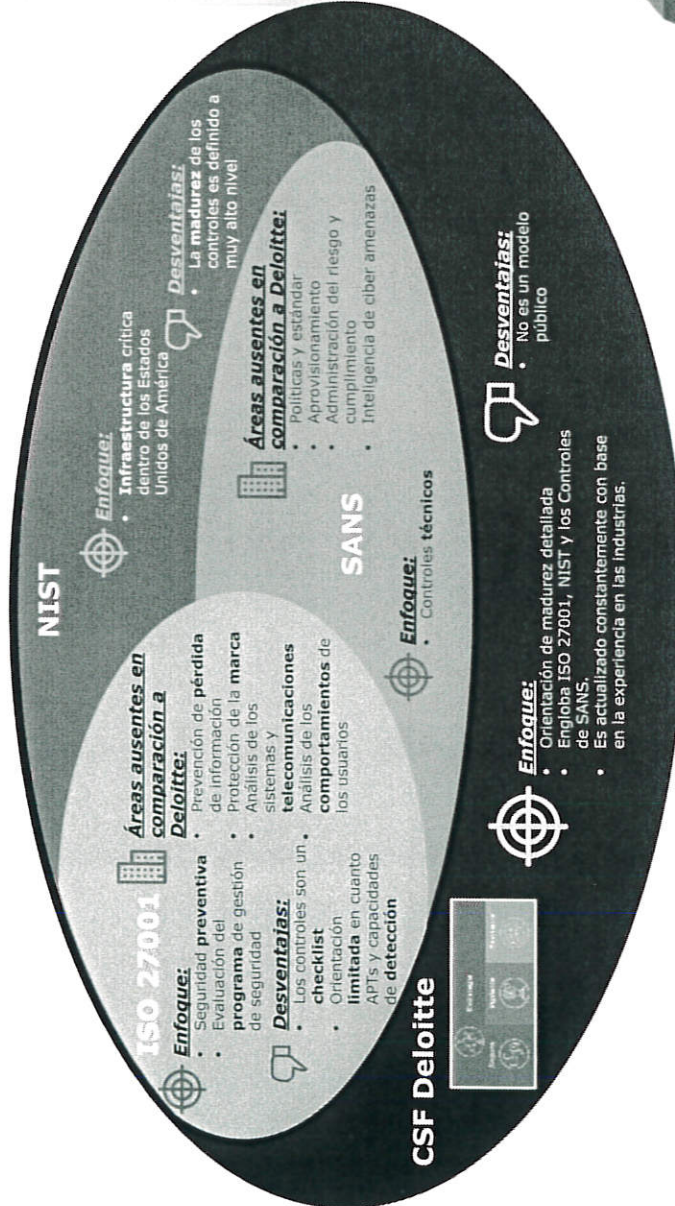
Diferenciadores clave

- Nuestro marco mide la postura cibernética y la exposición a amenazas utilizando una plataforma propia de Deloitte.
- Un catálogo líder de estándares de buenas prácticas para la ciberseguridad, aplicable para todas las industrias.
- Se basa en la experiencia de los profesionales de ciber de Deloitte a nivel mundial.
- Incorpora una metodología probada basada en tres componentes: negocios, amenazas y capacidades, customizados por industria.



18.11.2021

Diagnóstico de ciberseguridad Marco de trabajo - Nuestro Framework



© 2021 Deloitte Asesora en Riesgos, S.C.

Información Confidencial



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS

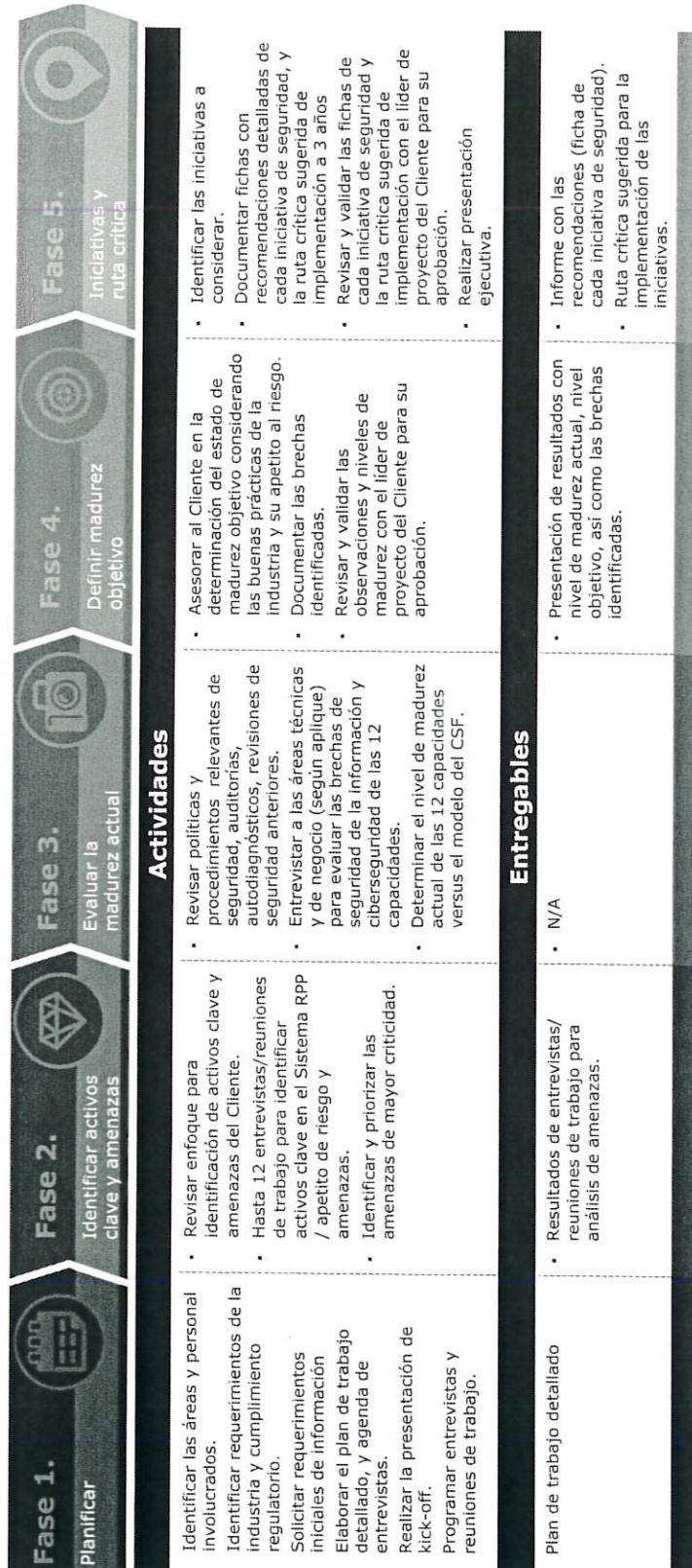
PROVEEDOR: DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE GESTIÓN
URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL
Y CATASTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 186/2021-IM-SEGUOT

Diagnóstico de ciberseguridad

Fases del proyecto





SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PROVEEDOR: DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE GESTIÓN
URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL
Y CATASTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 186/2021-IM-SEGUOT

Diagnóstico de ciberseguridad Entregables

Se contemplan los siguientes entregables por cada una de las fases y sus descripciones:

Fase I: Plan de trabajo detallado
Con base en el entendimiento
realizado se elaborará un plan de
trabajo detallado con actividades,
tiempos y responsables.

Fase II: Resultados de
entrevistas/ reuniones de trabajo
para análisis de amenazas/ apetito
de riesgo
Documento en formato PDF en
donde se presentará los resultados
de las reuniones.

Fase III: Presentación de
resultados con nivel de madurez
actual, nivel objetivo, así como las
brechas identificadas para las 12
capacidades en alcance.
Documento en formato PDF en
donde se presentará el estado
actual de madurez, nivel objetivo,
brechas del Cliente con base en los
resultados del diagnóstico.

Fase IV: Presentación de las
fichas de cada iniciativa de
seguridad sugerida a corto,
mediano y largo plazo.
Documento en formato PDF con
las fichas de cada iniciativa de
ciberseguridad.

Fase V: Ruta crítica sugerida
para ejecutar las iniciativas
Documento en formato PDF con
el detalle de cada iniciativas a 3
años, dependencias,
presupuestos, como guía para la
estrategia de ciberseguridad del
Cliente.

© 2021 Deloitte Asesoría en Riesgos, S.C.

"Información Confidencial"

Firma Técnica

18



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 186/2021-IM-SEGUOT

Diagnóstico de ciberseguridad
Composición de fichas de brechas y fortalezas por sub-capacidad
Fase IV: Entregable - Presentación de resultados con nivel de madurez actual, nivel objetivo, así como las brechas identificadas.

Capacidad

Indica el nombre y la descripción de la capacidad de ciberseguridad que fue revisada.

Nivel de madurez actual

Indica el valor del nivel de madurez actual identificado para la capacidad con base en el análisis de la información provista por la Compañía.

Fortalezas

Indica las fortalezas identificadas como resultados del diagnóstico de ciberseguridad para dicha capacidad.

Criticidad

Indica la criticidad establecida por la Compañía para cada una de las brechas identificadas como resultados del diagnóstico de ciberseguridad.

Nivel de madurez sugerido

Indica el valor del nivel de madurez sugerido y validado por la Compañía.

Brechas

Indica las brechas identificadas como resultados del diagnóstico entre el nivel de madurez actual y sugerido. Las brechas fueron validadas por la Compañía.

© 2021 Deloitte Asesoría en Riesgos, S.C.

Información Confidencial

Página 44 de 92

A



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PROVEEDOR: DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE GESTIÓN
URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL
Y CATASTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 186/2021-IM-SEGUOT

Diagnóstico de ciberseguridad

Composición de fichas de iniciativas para asesoría de estrategia
Fase V: Entregable - Presentación de iniciativas sugeridas a corto, mediano y largo plazo.

Tipo de iniciativa

- Indica el tipo de iniciativa a que se refiere.
- **Clave:** Iniciativa clave de carácter prioritario o donde la Compañía ausenta de la misma.
 - **Mejora:** Iniciativa que permite mejorar las actividades actuales.
 - **Deseable:** Iniciativa no crítica que es sugerida.

Tecnología

Indica si la iniciativa puede asociar tecnología que ya sea permita automatizar las tareas asociadas o si requiere la integración de habilitadores tecnológicos (como herramientas de seguridad).

Contenido

Incluye las fases, actividades sugeridas de la iniciativa, factores críticos de éxito para su ejecución así como métricas para su medición.

Proyecto

- Indica el tipo de servicio asociado a la iniciativa:
- **Interno:** Iniciativa sugerida para ejecutar con los recursos internos.
 - **Externo:** Iniciativa sugerida que puede ejecutarse con apoyo externo:
 - **Consultoría** - Permite ejecutarse a través de consultoría de terceros.
 - **Servicio** - Permite adquirirse a través de un servicio contratado de un tercero.
 - **Ambos:** Iniciativa que permite ejecutarse de ambas maneras..

Dependencia:

Se indica si se tiene alguna otra iniciativa dependiente que requiere ser completada en su mayoría para una implementación más ideal iniciativa en cuestión.

Tiempo

Tiempo estimado para la implementación de la iniciativa, considerando personas enfocadas de tiempo completo para la atención de las actividades sugeridas.

Firma Tecnica 20

"Información Confidencial"

© 2021 Deloitte Asesoría en Riesgos, S.C.



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS

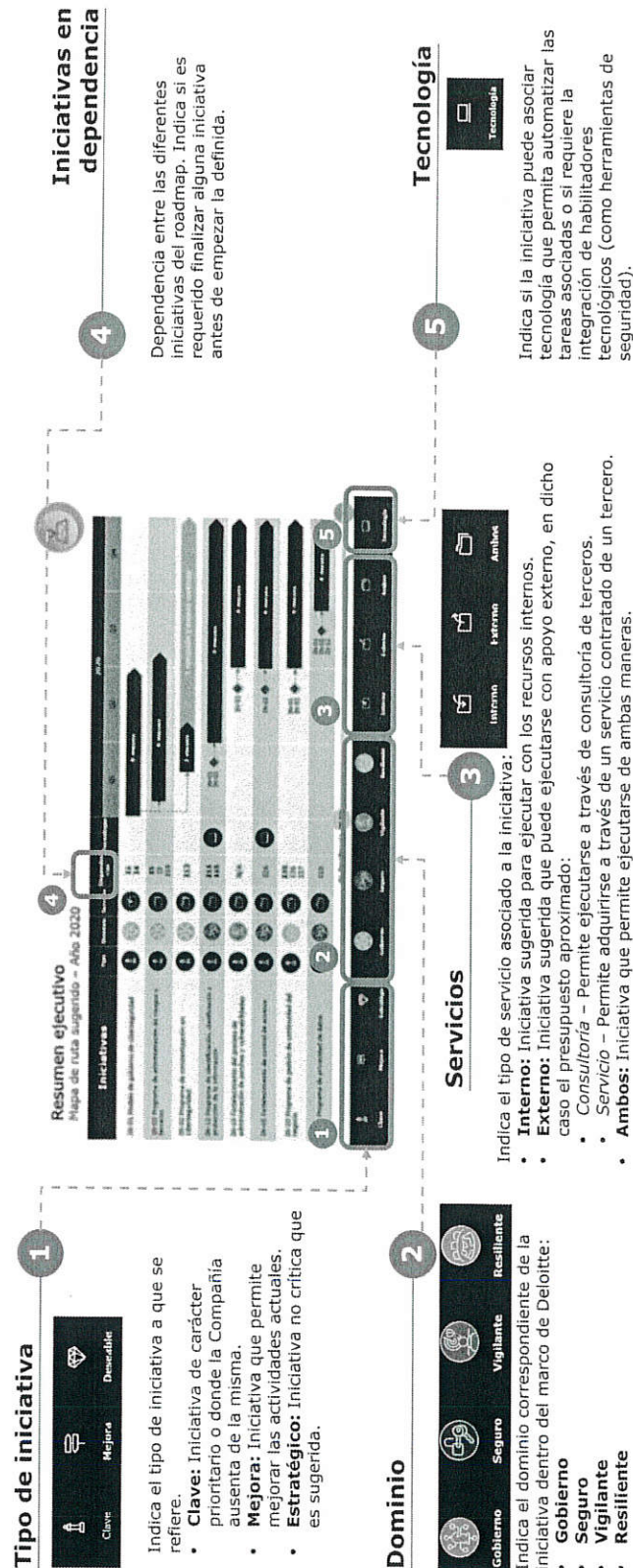
PROVEEDOR: DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE GESTIÓN
URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL
Y CATASTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 186/2021-IM-SEGUOT

Diagnóstico de ciberseguridad Estructura de roadmap

Fase V: Entregable - Ruta crítica sugerida para ejecutar las iniciativas



4. 2021 Deloitte Asesoría en Riesgos, S.C.

"Información Confidencial"

Firma T55a 21



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PROVEEDOR: DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C.

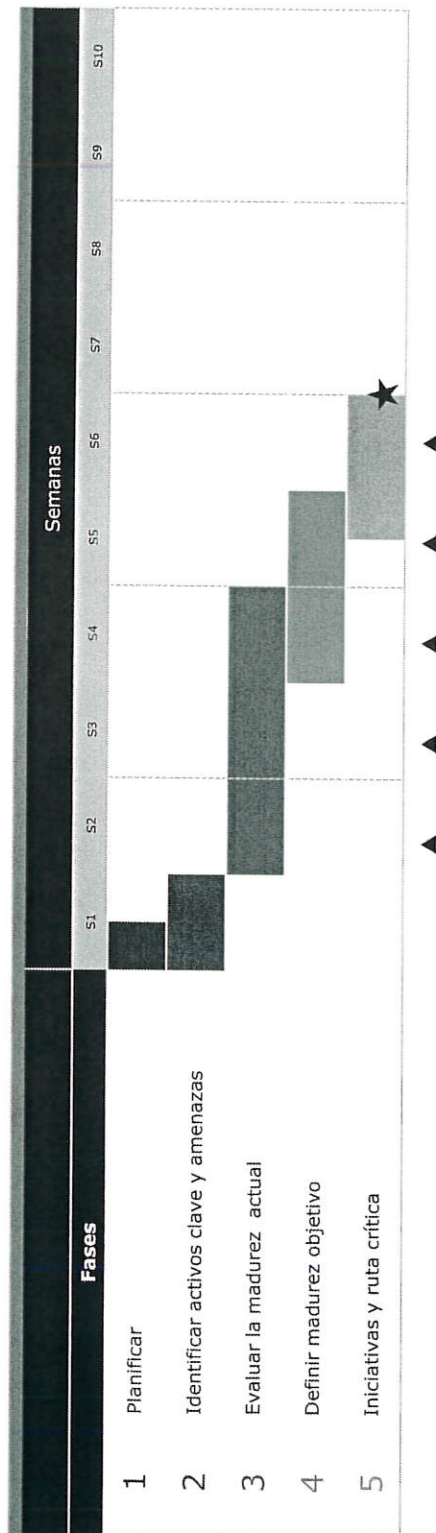
ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE GESTIÓN
URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL
Y CATASTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 186/2021-IM-SEGUOT

Diagnóstico de ciberseguridad Plan de trabajo

▲ Presentaciones de avance

★ Presentación final



Consideraciones:

- Se considera una sesión de avance semanal, donde se revisará el estatus del proyecto con el líder del proyecto por parte de la Compañía.
- La estimación de tiempos por cada fase considera que la juntas e información solicitada sea entregada en tiempos acorde al plan de trabajo definido en la primera fase, en caso de haber retrasos en la información o juntas esto se reportará en las sesiones de avance y se expondrán las implicaciones en tiempos.

© 2021 Deloitte Asesoría en Riesgos, S.C.

"Información Confidencial"

Extra Tiempo 2.2



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS

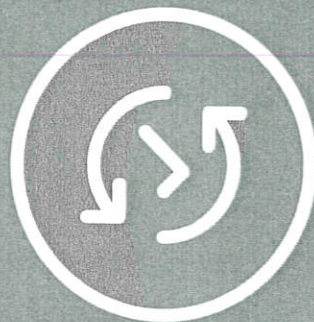
PROVEEDOR: DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE GESTIÓN
URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL
Y CATASTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 186/2021-IM-SEGUOT

II. Pruebas de penetración

- Objetivo
- Alcance
- Marco de trabajo
- Fases del Proyecto
- Entregables
- Plan de trabajo





SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE GESTIÓN
URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL
Y CATASTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 186/2021-IM-SEGUOT

Pruebas de penetración

Objetivo

Realizar pruebas de penetración externas (caja negra), internas (caja gris) y análisis de vulnerabilidades para dar a conocer al Cliente los riesgos a los que se encuentra expuesto el Sistema del Registro Público de la Propiedad (RPP).

Objetivos específicos

- Identificar el nivel de riesgo y amenazas a las que se encuentra expuesto el Sistema RPP y 100 activos a través de pruebas de penetración y análisis de vulnerabilidad, con ataques semejantes a aquellos vistos en casos reales de ataques en la industria.
- Analizar la implementación de los controles de seguridad existentes mediante los resultados arrojados durante las pruebas de penetración.
- Proveer una visión del estado actual de seguridad para la infraestructura del Sistema RPP.
- Alinear los resultados de la prueba de penetración al marco de trabajo (OWASP Testing Guide, OWASP Top 10, CAPEC).
- Priorizar las recomendaciones de mitigación de los riesgos identificados.

Enfoque híbrido para las pruebas de penetración

Pruebas externas (perimetrales) - Se simula un atacante externo a la organización, usualmente se utiliza un enfoque de "negra". Provee una visión general ("una fotografía") sobre el estado de seguridad que guarda la organización desde Internet.

Pruebas internas - Se simula un atacante interno, usualmente se utiliza un enfoque de caja gris. Provee una visión general sobre el estado de seguridad que guarda la organización desde su ambiente interno de TI de una forma más aterrizada hacia los activos tecnológicos de la organización. Permite enfocar esfuerzos de mitigación hacia activos críticos internos



CAJA NEGRA: No se provee información sobre la infraestructura, aplicaciones o sistemas de seguridad.

CAJA GRIS: Se provee información básica sobre la infraestructura, aplicaciones o sistemas de seguridad.

© 2021 Deloitte Asesoría en Riesgos, S.C.

Information Confidential

Página 49 de 92 



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PROVEEDOR: DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE GESTIÓN
URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL
Y CATASTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 186/2021-IM-SEGUOT

Pruebas de penetración Alcance

El ejercicio de pruebas de penetración y análisis de vulnerabilidades consistirá en la revisión de la seguridad sobre el Sistema RPP. Para contar con un alcance de las pruebas, a continuación, se definen los aspectos relacionados que puntualizan la cobertura de las mismas:



Ejercicio

Alcance

Pruebas de penetración:

Las pruebas se realizarán considerando un enfoque híbrido:

- Caja Negra: Las pruebas se realizan sin información sobre los servicios publicados en Internet del RPP, considerando hasta 2 direcciones IPs activas.
- Caja Gris: Las pruebas se realizan con información limitada sobre los activos tecnológicos definidos por SEGUOT para su revisión, considerando:
 - Sistema RPP, considerando un Análisis de Vulnerabilidades automatizado, analizando falsos positivos e identificando las vulnerabilidades críticas
 - 100 Activos, considerando un Análisis de Vulnerabilidades automatizado, analizando falsos positivos e identificando las vulnerabilidades críticas.

Localidad y ambiente de las pruebas

- Derivado de las condiciones ocasionadas por el COVID-19 las pruebas hacia aplicativos localizados en la red interna (caja gris) y con el fin de salvaguardar la salud de los colaboradores del cliente, así como de los profesionales de Deloitte, las pruebas serán realizadas de manera remota, para lo cual se proponen los siguientes esquemas de aprovisionamiento de conectividad:
 - Proveer acceso remoto a la red corporativa mediante un cliente VPN. Tal que el cliente provea las credenciales y certificados necesarios para mantener una conectividad segura hacia la red interna.
 - Conectar una laptop de Deloitte en la red interna con conectividad a Internet y un gestor de conectividad remota como puede ser TeamViewer; tal que se pueda tener control del dispositivo sin mantener presencia física en las instalaciones.
 - Conectar una laptop de Deloitte en la red interna habilitando un servidor SSH dentro de este equipo, este puerto SSH deberá ser publicado a Internet, estableciendo una conexión segura hacia nuestra red en el Centro de Ciberinteligencia, desde donde el pentester realizará la conexión
 - Conexión VPN Site-to-Site, es la solución menormente recomendada debido al tiempo de implementación; sin embargo, en caso de no contar con alguna de las acciones anteriormente descritas, se podrá establecer una conexión VPN entre la red interna del cliente y la red del Centro de Ciberinteligencia de Deloitte.



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PROVEEDOR: DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE GESTIÓN
URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL
Y CATASTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 186/2021-IM-SEGUOT

Pruebas de penetración Alcance

Para llevar a cabo el proyecto se considera el siguiente alcance sobre la infraestructura tecnológica:

Consideraciones:

- Las pruebas perimetrales, contemplan un enfoque de caja negra. Es decir no se proporcionará información sobre los activos publicados en Internet, ni usuarios de acceso a los servicios publicados. Únicamente se proporcionará el nombre del sistema y la organización bajo alcance.
- Las pruebas internas contemplan un enfoque de caja gris y se realizarán únicamente a la infraestructura de soporte (considerando cierto nivel de homologación en los sistemas operativos y versiones de equipos de cómputo/ "end points" bajo alcance); se requiere acceso remoto a través de VPN. Del mismo modo, se requiere que se proporcione direccionamiento de red de los segmentos bajo alcance, y que se tenga conectividad hacia dichos segmentos. En ningún momento se realizarán pruebas de denegación de servicio. Las pruebas de fuerza bruta hacia sitios de autenticación, se realizarán únicamente bajo previa solicitud y acuerdo para realizarlas, evitando así posibles bloqueos no deseado de las cuentas de usuario.
- Las vulnerabilidades identificadas como parte del estudio de pruebas de penetración no serán explotadas de forma que se afecte alguna aplicación, sistema o información propia del Cliente, ni de cualquiera de sus subsidiarias, filiales, asociadas, etc.; a menos que por solicitud del Líder del Proyecto del Cliente se decida explotar la vulnerabilidad para la identificación de fallos positivos; en ese caso el Líder del Proyecto será quien participe y monitoree el proceso.
- Deloitte ejecutará dichos procesos con la debida diligencia y cuidado para que ninguna persona tenga acceso a información de la Compañía, a menos que el Líder del Proyecto solicite que la vulnerabilidad sea explotada de acuerdo a lo establecido en el punto anterior.

- Los profesionales de Deloitte consideran el uso de equipos propios pre-configurados para la ejecución del ejercicio. En caso de que la Compañía solicite el uso específico de infraestructura propia, su implementación, soporte, mantenimiento y actualización no forma parte del alcance de Deloitte; sin embargo, dicha infraestructura deberá cumplir con los requerimientos mínimos solicitados por Deloitte para ejecutar las pruebas (capacidad de disco, memoria, acceso a Internet, direccionamientos).
- Si el equipo de cómputo para realizar el ejercicio de pentest es proporcionado por parte de la Compañía, el licenciamiento de herramientas (Ej. Nessus, Burp Suite, entre otras.) deberá ser adquirido por la Compañía.
- Se considera la re-evaluación de las vulnerabilidades una vez atendidas por la SEGUOT en un lapso no mayor a 2 meses después de haber sido informadas y discutidas con el líder de proyecto por parte del cliente.
- En el caso de requerirse actividades de re-test o re-evaluación de vulnerabilidades fuera del rango de tiempo establecido se debe cotizar por separado.

© 2021 Deloitte Asesoría en Riesgos, S.C.

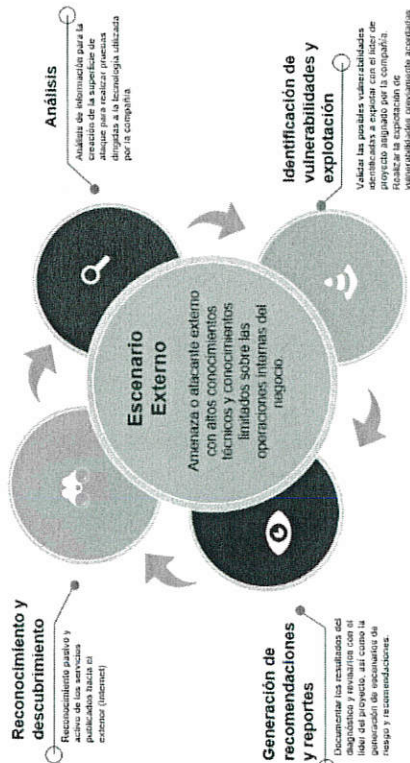
"Información Confidencial"

Fecha: 10/05/2021

Pruebas de penetración

Marco de trabajo – Simulando un atacante externo

La metodología de pruebas hacia aplicaciones web considera un sólido conjunto de pruebas técnicas basadas y alineadas a buenas prácticas tales como: CAPEC (Common Attack Pattern Enumeration and Classification), OWASP (Open Web Application Security Project) y PTES (Penetration Testing Execution Standard). La revisión técnica se traducirá a resultados en términos de riesgos; esos riesgos se evaluarán teniendo en cuenta los impactos técnicos y de negocio, a través de las métricas definidas en el OWASP Risk Rating Methodology.



© 2021 Deloitte Asesoría en Riesgos, S.C.

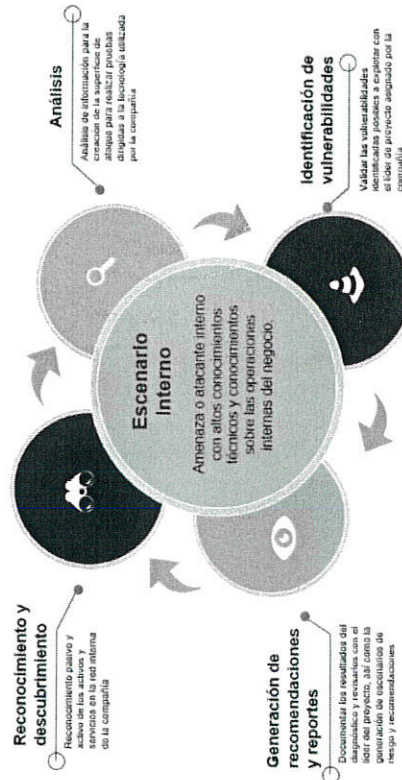
"Información Confidencial"

Firma Técnica 27

Pruebas de penetración

Marco de trabajo - Simulando un atacante interno

La metodología de pruebas considera un sólido conjunto de pruebas técnicas basadas y alineadas a buenas prácticas tales como: CAPEC (Common Attack Pattern Enumeration and Classification), OWASP (Open Web Application Security Project) y PTES (Penetration Testing Execution Standard). La revisión técnica se traducirá a resultados en términos de riesgos; esos riesgos se evaluarán teniendo en cuenta los impactos técnicos y de negocio, a través de las métricas definidas en el OWASP Risk Rating Methodology.



© 2021 Deloitte Asesoría en Riesgos, S.C.

* Información Confidencial *

Ficha Técnica 298

[Firma]

 SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C.
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO No. 186/2021-IM-SEGUOT

Actividades

- 1. Reconocimiento y descubrimiento de servidores y servicios internos:**
Se realizarán distintas técnicas de reconocimiento de los servicios internos (pruebas de identificación de equipos activos, enumeración de puertos abiertos, versiones de servicios disponibles) utilizando herramientas automatizadas y realizando pruebas manuales con el fin de obtener un mapa completo de la red interna de la compañía que sirva como material de análisis para conocer la superficie de ataque. Como parte del requerimiento de la compañía se realizará dos sondeos a la red con el fin de conocer el universo completo de activos utilizando nuestra metodología como un ciclo reiterativo.
- 2. Análisis**
Una vez concluido el reconocimiento y descubrimiento de activos se procederá al análisis de la información obtenida en donde se generará una matriz con los distintos servidores con los servicios que publican de forma interna y que formarán la base para nuestra siguiente actividad. Esta lista de activos y servicios será validada con la compañía para descartar falsos positivos.
- 3. Identificación de vulnerabilidades y explotación:**
La identificación de vulnerabilidades se propone de forma automatizada. Para la identificación de vulnerabilidades automatizada Deloitte cuenta con un set de herramientas tanto de uso comercial como Open Source previamente probadas y personalizadas para uso en este tipo de proyectos. Se validarán las posibles vulnerabilidades a explotar con el líder de proyecto asignado por la Compañía, una vez que se obtenga la aprobación de la Compañía se utilizarán exploits previamente probados en el laboratorio de Deloitte para corroborar las vulnerabilidades críticas identificadas previamente en un intento de obtener acceso a la aplicación o infraestructura de soporte. Si un exploit se ejecuta con éxito, se le notificará al líder de proyecto de la Compañía de inmediato.
- 4. Generación de recomendaciones y reportes**
Se realizará la documentación de los resultados del diagnóstico y se revisarán con el líder del proyecto. Una vez validado se generarán los escenarios de riesgo y la recomendación para la solución de vulnerabilidades.

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PROVEEDOR: DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C.

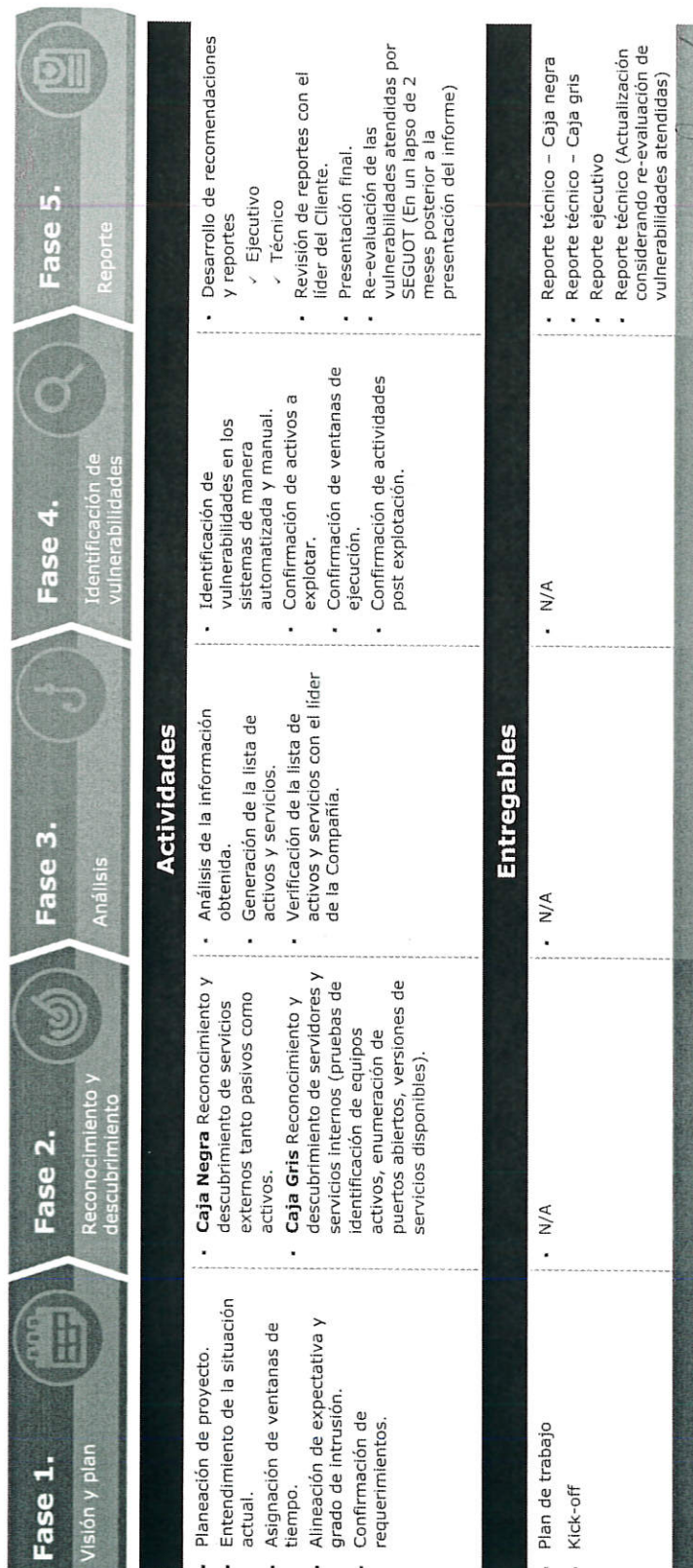
ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE GESTIÓN
URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL
Y CATASTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 186/2021-IM-SEGUOT

Pruebas de
penetración



Pruebas de penetración Fases del proyecto



②



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PROVEEDOR: DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE GESTIÓN
URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL
Y CATASTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 186/2021-IM-SEGUOT

Pruebas de penetración Entregables

CALIDAD

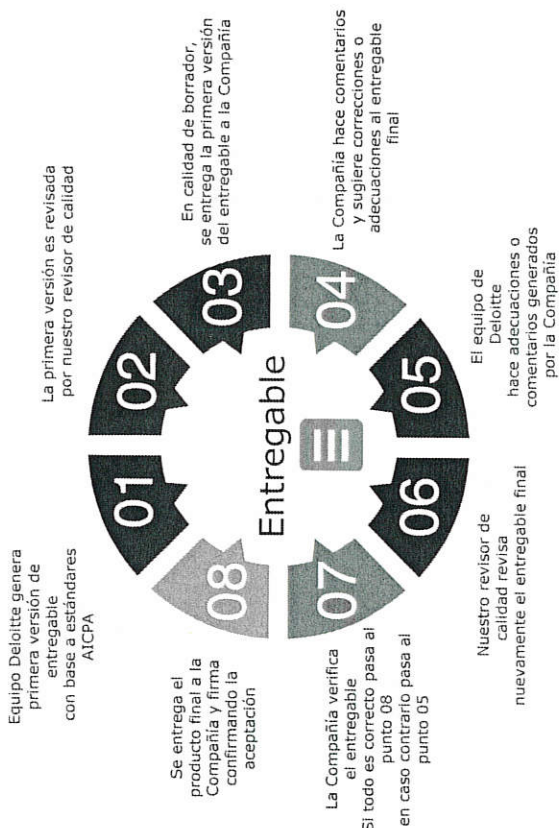
Todos nuestros actividades y entregables son realizados con base en estándares profesionales establecidos para servicios de consultoría emitidos por el American Institute of Certified Public Accountants (AICPA).

El proceso de elaboración sigue una ruta estricta de revisión para generar entregables de calidad, este proceso se muestra en el diagrama siguiente:

FORMATOS

Los formatos de archivos entregables, se acuerdan desde el principio del proyecto, en conjunto con la Compañía regularmente, Deloitte entrega el siguiente formato de archivo, en el orden que sigue:

- Reporte ejecutivo
- Reporte técnico
- Reporte técnico (Actualización considerando re-evaluación de vulnerabilidades atendidas) En caso de no existir vulnerabilidades atendidas por la SEGUOT en dicho plazo, se generará el reporte señalando dicha circunstancia.
- En formato PDF



© 2021 Deloitte Asesoría en Riesgos, S.C.

"Información Confidencial"



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PROVEEDOR: DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE GESTIÓN
URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL
Y CATASTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 186/2021-IM-SEGUOT

Pruebas de penetración Entregables

Se contemplan los siguientes entregables y sus descripciones:

Reporte Ejecutivo

El reporte ejecutivo, se entrega en formato PDF Su estructura, contiene los siguientes puntos:

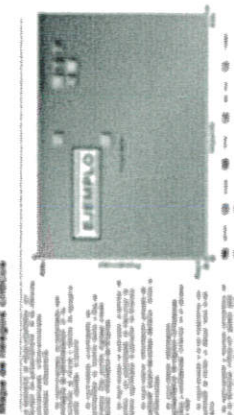
- Introducción.
- Objetivos.
- Alcance.
- Resumen ejecutivo
- Hallazgos generales
- Pruebas de penetración
- Metodología.
- Hallazgos
- Conclusiones.
- Anexos

Reporte Técnico

El reporte técnico, se entrega en formato PDF Su estructura, contiene los siguientes puntos:

- Introducción.
- Objetivo.
- Alcance y limitaciones
- Resumen ejecutivo
- Principales conclusiones de nuestro trabajo
- Identificación y evaluación de escenarios de riesgo
- Detalle de pruebas
- Recomendaciones
- Conclusiones
- Anexos

Mapa de riesgos críticos

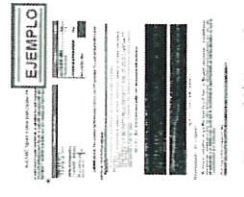


© 2021 Deloitte Asesoría en Riesgos, S.C.

Matriz de vulnerabilidades



"Información Confidencial"



© 2021 Deloitte Asesoría en Riesgos, S.C.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

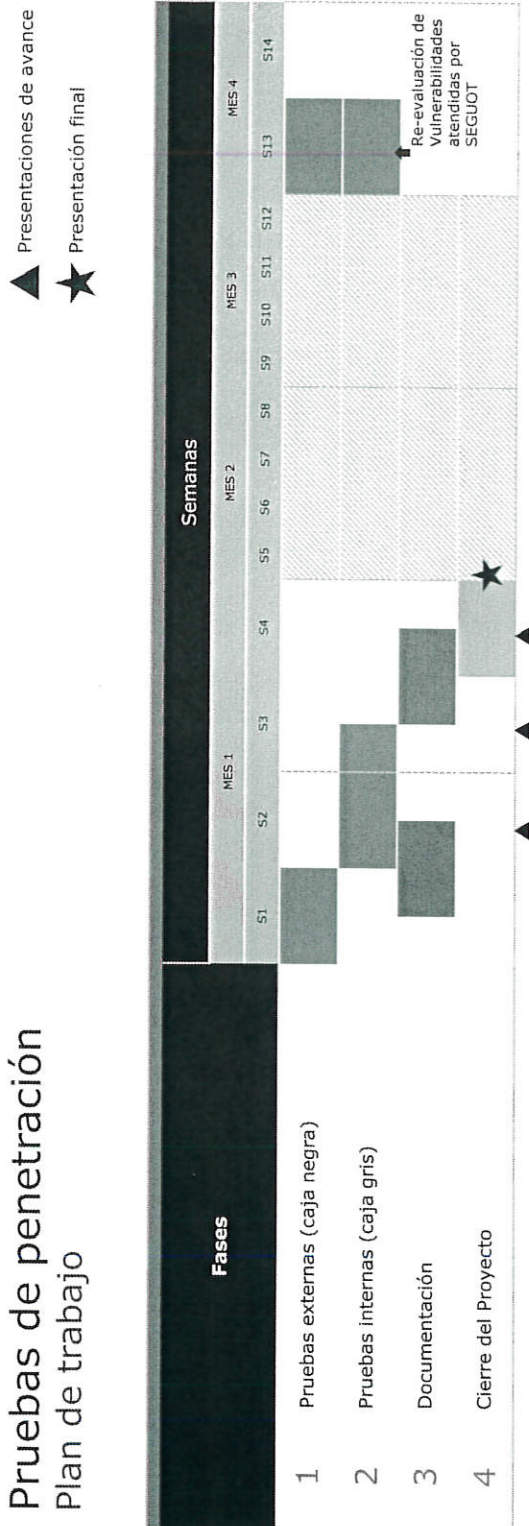
PROVEEDOR: DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 186/2021-IM-SEGUOT

Pruebas de penetración

Plan de trabajo



Consideraciones:

- Se considera una sesión de avance semanal, donde se revisará el estatus del proyecto.
- La estimación de tiempos por cada fase considera que las juntas e información solicitada sea entregada en tiempos acorde al plan de trabajo definido en la primera fase; en el caso de existir retrasos en la información o juntas esto se reportará en las sesiones de avance y se expondrán las implicaciones en tiempos.
- En el caso de encontrar una vulnerabilidad crítica Deloitte la compartirá con la organización inmediatamente, es decir que no esperará hasta la siguiente reunión de avance.
- Se considera la re-evaluación de las vulnerabilidades una vez atendidas por la SEGUOT en un lapso no mayor a 2 meses después de haber sido informadas y discutidas con el líder de proyecto por parte del cliente.
- En el caso de requerirse actividades de re-test o re-evaluación de vulnerabilidades fuera del rango de tiempo establecido se debe cotizar por separado.

© 2021 Debitte Asociada en Riesgos, S.C.

Information Confidential



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PROVEEDOR: DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE GESTIÓN
URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL
Y CATASTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 186/2021-IM-SEGUOT

III. Análisis del proceso de certificación y cumplimiento normativo

- Objetivos
- Alcance
- Plan de trabajo



	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C.
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO No. 186/2021-IM-SEGUOT

Análisis del proceso de certificación registral y cumplimiento normativo Objetivos

Objetivo general:

Apoyar al Cliente en la identificación de la alineación del proceso de Certificación registral que se sigue en el Registro Público y de la Propiedad del Estado de Aguascalientes con respecto a lo establecido en el Modelo Integral del Registro Público y en la normatividad estatal vigente. Se analizará, con un enfoque cuantitativo, el contenido de los expedientes de los folios reales generados durante un período determinado para determinar su correspondencia contra los registros realizados en el Sistema.

Objetivos específicos:

1. Obtener un entendimiento del proceso de Certificación registral del RPP y analizar la correspondencia de dicho proceso con respecto a lo establecido en el Modelo Integral del Registro Público y el referido en la normatividad vigente y aplicable en materia estatal con la finalidad de señalar las brechas identificadas.
2. Identificar hallazgos o inconsistencias, en su caso, mediante el análisis cuantitativo de 30 operaciones del proceso de Certificación registral realizadas durante el período de inactividad del sistema y/o posteriores, considerando como fecha de corte el 15 de junio de 2021.

Resumen de los objetivos del análisis del proceso de certificación registral y cumplimiento normativo

✓	Se definirá una muestra de 30 operaciones del proceso de Certificación registral de los folios reales.		Analizar la alineación del proceso de Certificación con respecto a lo establecido en el Modelo Integral del Registro Público y la normatividad estatal vigente y aplicable.	
✓	El análisis corresponderá tanto al período de inactividad del sistema como posterior, con fecha de corte al 15 de junio de 2021.		Identificar inconsistencias y hallazgos en el análisis de los expedientes de folios reales con respecto a los registros realizados en el sistema.	

© 2021 Deloitte Asesoría en Riesgos, S.C.

"Información Confidencial"

Alia Tescua



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN**

**CONTRATO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

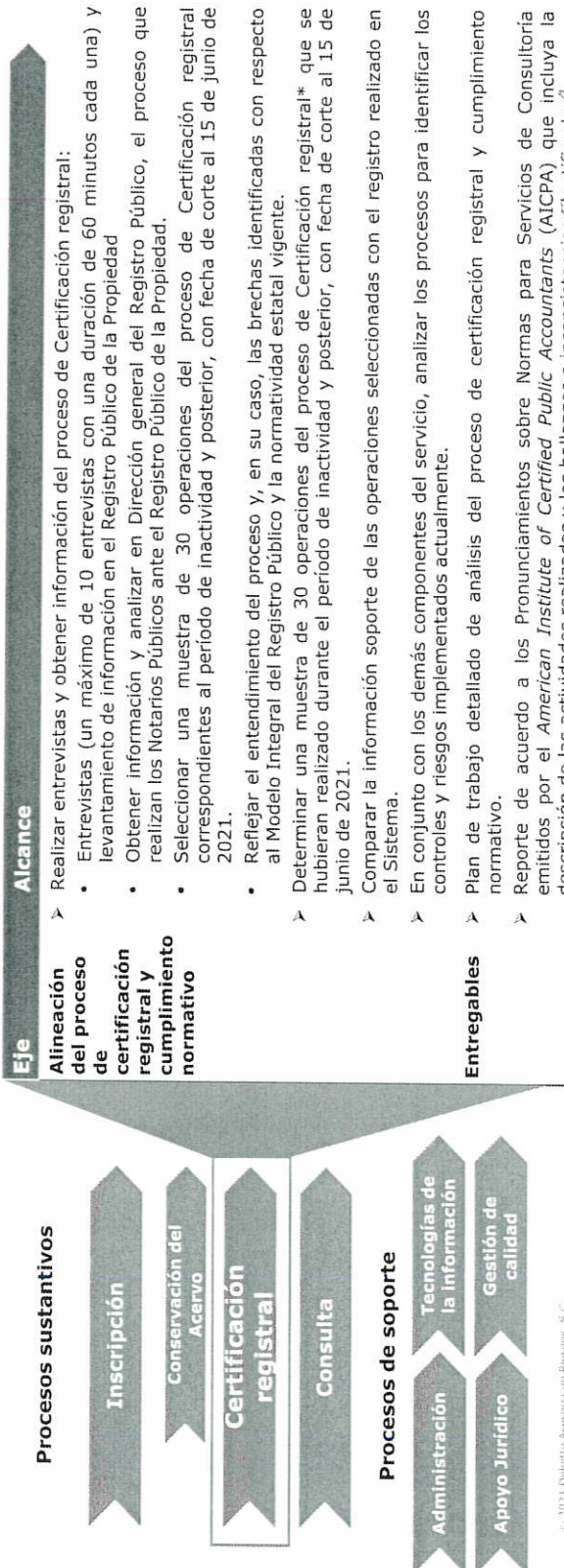
PROVEEDOR: DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C.

**ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE GESTIÓN
URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL
Y CATASTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

CONTRATO No. 186/2021-IM-SEGUOT

Análisis del proceso de certificación registral y cumplimiento normativo Alcance

El Modelo Integral del Registro Público de la Propiedad considera los procesos registrales vigentes, así como su agrupación en procesos sustantivos y de soporte. Nuestro alcance considera el análisis del Proceso de Certificación registral llevado a cabo por el Registro Público de la Propiedad del Estado de Aguascalientes con respecto a dicho Modelo Integral, conforme a lo establecido en la normatividad vigente en el Estado. Se incluirá un componente que nos permitirá analizar con un enfoque cuantitativo y de manera selectiva (30 operaciones del proceso de Certificación registral) la correspondencia de los folios reales generados y los registrados en el Sistema.



© 2021 Deloitte Asesoría en Riesgos, S.C.



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PROVEEDOR: DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE GESTIÓN
URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL
Y CATASTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 186/2021-IM-SEGUOT

Estándar profesional AICPA

El reporte del Análisis del proceso de certificación registral y cumplimiento normativo se efectuará conforme a los Pronunciamientos sobre Normas para Servicios de Consultoría emitidos por el *American Institute of Certified Public Accountants (AICPA)*. Nosotros proporcionaremos nuestras observaciones, consejos y recomendaciones, sin embargo, nuestros servicios no constituyen un compromiso para proporcionar servicios de auditoría, integración, revisión o para dictaminar, como se describe en los pronunciamientos sobre normas profesionales emitidos por el AICPA.

Como parte de nuestro trabajo entregaremos un reporte de actividades y hallazgos, el cual se refiere al análisis de la información y documentos que nos serán proporcionados por el Cliente, con base en el alcance y actividades definidas en nuestra ficha técnica de servicios.

© 2021 Deloitte Asesoría en Riesgos, S.C.

"Información Confidencial"

Fuente: Deloitte



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS

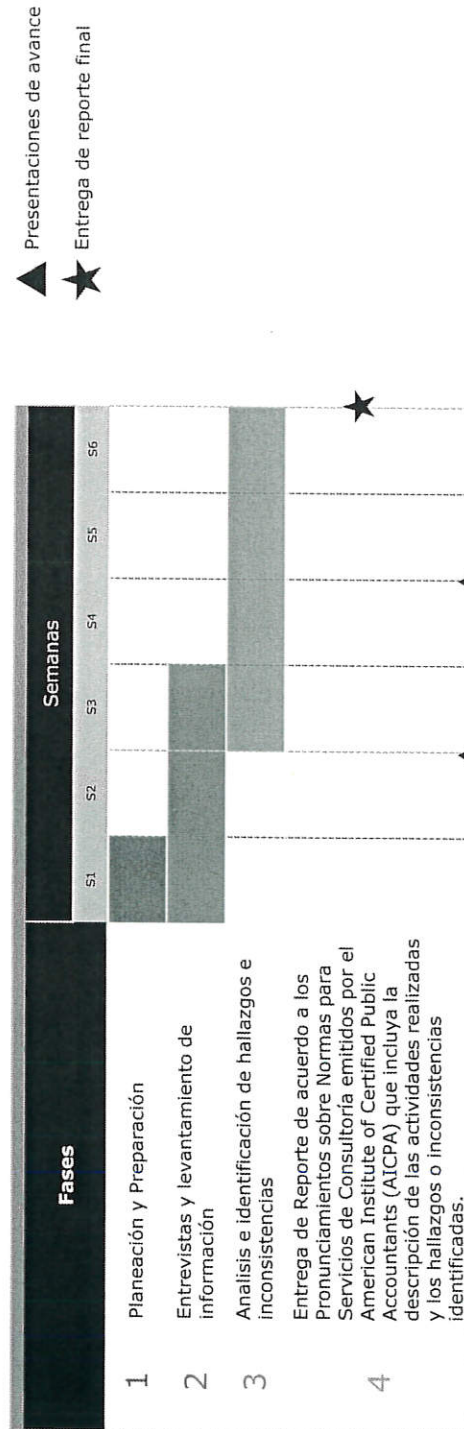
PROVEEDOR: DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE GESTIÓN
URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL
Y CATASTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 186/2021-IM-SEGUOT

Análisis del proceso de certificación registral y cumplimiento normativo Plan de trabajo

Estimamos que la realización de nuestras actividades y la emisión de nuestro reporte de actividades y hallazgos puedan realizarse en un período de 6 semanas. A continuación se muestra el cronograma de tiempos para la ejecución del proyecto:



Consideraciones:

- Se considera una sesión de avance semanal, donde se revisará el status del proyecto.
- La estimación de tiempos por cada fase considera que la información solicitada sea entregada en tiempos acorde al plan de trabajo definido, caso de haber retrasos en la información o juntas esto se reportará en las sesiones de avance y se expondrán las implicaciones en tiempos.
- En el caso de encontrar una hallazgo importante Deloitte la compartirá con el Cliente, es decir que no esperaremos hasta la siguiente reunión de avance.

© 2021 Deloitte Asesoría en Riesgos, S.C.

"Información Confidencial"

Fuente: Deloitte



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PROVEEDOR: DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE GESTIÓN
URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL
Y CATASTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 186/2021-IM-SEGUOT

3. Organización del proyecto

Folia Técnica 39

Información Confidencial

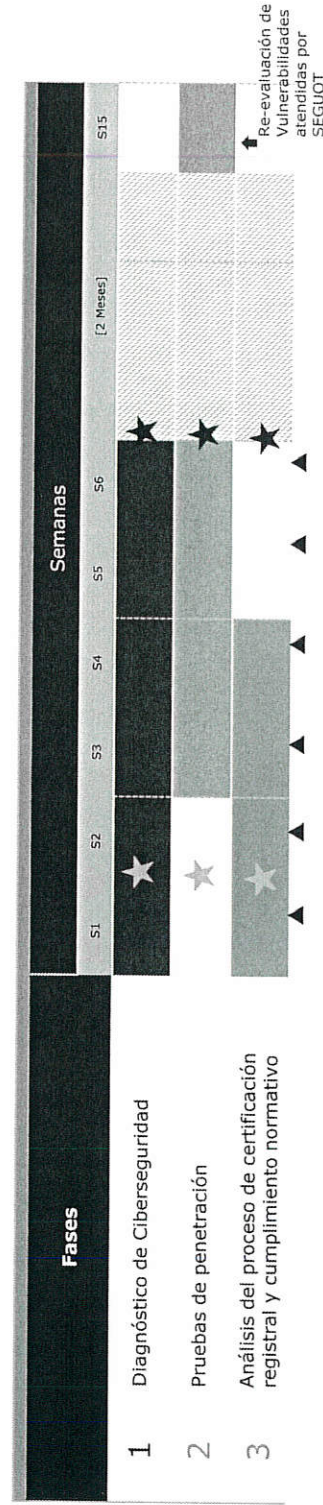
© 2021 Deloitte Asesoría en Riesgos, S.C.

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C.
		ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATO No. 186/2021-IM-SEGUOT

Organización del Proyecto Plan de trabajo general

El plan de trabajo general considera los 3 servicios de la Revisión al Sistema de Registro Público:

- ▲ Presentaciones de avance
- ★ Planes de trabajo detallados
- ★ Presentación final



Consideraciones:

- Se considera una sesión de avance semanal, donde se revisará el status de los servicios.
- La estimación de tiempos por cada fase considera que la juntas e información solicitada sea entregada en tiempos acorde al plan de trabajo definido en la primera fase, en caso de haber retrasos en la información o juntas esto se reportara en las sesiones de avance y se expondrán las implicaciones en tiempos.
- Fecha de inicio: Al día siguiente hábil a partir del fallo del procedimiento de adjudicación.

v. 2021 Deloitte Asesoría en Riesgos, S.C.

"Información Confidencial"

Fecha: 15/02/2021

 SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C.
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO No. 186/2021-IM-SEGUOT

Organización del Proyecto

Entregable final – Dictamen de la Revisión del Sistema de Registro Público de la Propiedad y de Comercio

Al concluir las actividades de revisión detalladas en nuestra ficha técnica, Deloitte compartirá un **Dictamen de la revisión del sistema de registro público de la propiedad y de comercio**, este entregable es un documento en formato PDF, cuya finalidad es la de mostrar los resultados observados de acuerdo a los alcances y consideraciones establecidas en nuestra ficha técnica de servicios. En ningún momento podrá ser considerado como un dictamen de auditoría y no expresará una opinión legal sobre el cumplimiento de disposiciones o regulaciones específicas ni asume responsabilidad sobre cualquier decisión que sea tomada con base en dicho documento.

El documento incluirá:

- Alcance y fechas de la revisión
- Metodologías utilizadas
- Resumen ejecutivo

• Análisis técnico detallado de las capacidades de ciberseguridad revisadas.

Considerando el resultado de la evaluación con relación al nivel de madurez de las capacidades del programa de ciberseguridad implementado por SEGUOT, así como su alineación con los controles establecidos en el estándar **ISO 27001**. Donde cada capacidad será evaluada de acuerdo al criterio del **Modelo de Madurez definido por Deloitte y según CMMI**, el cual se detalla a continuación:

- 1 – Inicial
- 2 – Funcional
- 3 – Definido
- 4 – Gestionado
- 5 – Optimizado

- El análisis de la alineación del proceso de Certificación Registral que se sigue en el Registro Público y de la Propiedad del Estado de Aguascalientes con respecto a lo establecido en el Modelo Integral del Registro Público.
- Informe final respecto del cumplimiento.

8. 2021 Deloitte Asesoría en Riesgos, S.C.

"Información Confidencial"

Firma Tecnica 40



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

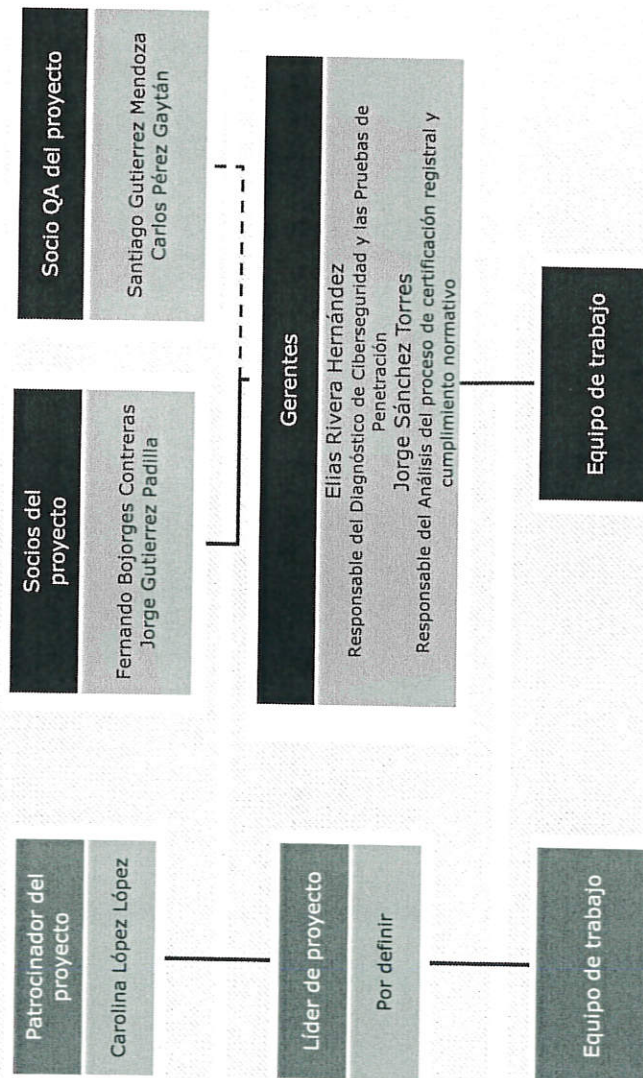
CONTRATO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PROVEEDOR: DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE GESTIÓN
URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL
Y CATASTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 186/2021-IM-SEGUOT

Organización del proyecto Equipo de trabajo



SEGUOT

Deloitte

© 2021 Deloitte Asesoría en Riesgos, S.C.

"Información Confidencial"

Página 66 de 92

Organización del proyecto
Nuestros Profesionales



Fernando Bojorges
Socio Cyber Risk

Fernando es Socio de la práctica de Cyber Risk Services en Deloitte. Cuenta con una amplia experiencia con más de 23 años en el Desarrollo de Nuevos Negocios e Integración de Soluciones y Servicios de Tecnologías de Información, así como de Sistemas de Seguridad.

Es Ingeniero en Sistemas Electrónicos egresado del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, y posee amplia experiencia en la ejecución de proyectos grandes y complejos, tanto de TI, como de Seguridad de la Información, en el Sector Público, Financiero e Iniciativa Privada. Su más reciente foco ha sido en las vertientes de Ciberseguridad, Ciberinteligencia, Seguridad en Infraestructuras Críticas y Servicios Administrados.



Elías Rivera
Gerente Senior Cyber Risk

Elías cuenta con 13 años de experiencia en proyectos de consultoría en tecnologías de la información, con especialidad en ciberseguridad. Elías cuenta con experiencia en proyectos de diagnóstico de ciberseguridad y cumplimiento de seguridad a nivel de procesos y tecnología, así como el seguimiento de los planes de remediación y gestión de iniciativas de seguridad, considerando alineación de la estrategia de seguridad a la estrategia del negocio, a través de la definición e implementación de programas estructurados de seguridad, basado en marcos de trabajo de gobierno, estándares y buenas prácticas de gobierno de seguridad.

© 2021 Deloitte Asesoría en Riesgos, S.C.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Jorge Gutiérrez
Socio Sector Público

Jorge cuenta con experiencia en proyectos de diagnóstico, diseño e implementación para armonización, planeación y evaluación de la gestión pública, así como contabilidad gubernamental para entidades de la administración pública federal, estatal y municipal

Expositor en diversos foros de análisis de la Armonización de la Gestión Pública, a nivel nacional.

Participación en proyectos de sector público relacionados con la elaboración e integración de Libros Blancos, procesos de transición gubernamental de Entrega - Recepción, proyectos de transformación y rediseño de procesos y marco normativo en varios Gobiernos Estatales y Municipales



Jorge Sánchez
Gerente Senior Sector Público

Ha atendido a diversas Entidades del Sector Público para Gobiernos Estatales y Municipales, así como Dependencias y Entidades a nivel Federal en México. Ha participado en proyectos diversos como:

- Diseño de estructuras organizacionales
 - Diagnóstico e implementación de control interno
 - Análisis de cumplimiento normativo y revisión de expedientes
 - Elaboración de Libros Blancos, incluyendo de Modernización de Registro y Catastral
 - Implementación de Armonización Contable
 - Procesos de Entrega - Recepción
 - Rediseño de procesos
 - Diagnósticos de ejercicio y proyecciones presupuestales
- Adicionalmente ha asesorado a empresas privadas de primer nivel en nuestro país, las principales en el sector financiero en proyectos de Análisis de calidad de datos, Desarrollo de modelos económicos-financieros entre otros. Es mentor de la red "02X" y "Mentores por Aguascalientes", enfocado en apoyar a Mipymes del Estado de Aguascalientes en temas de gestión empresarial, planeación estratégica, implementación de tableros de control, entre otros temas.

"Información Confidencial"

[Signature]

 SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C.
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO No. 186/2021-IM-SEGUOT

[Signature]

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C.
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO No. 186/2021-IM-SEGUOT

Información adicional Supuestos y consideraciones

Para un proyecto exitoso es necesario el seguimiento y cumplimiento de estas premisas y consideraciones:

- La habilidad de los líderes para transmitir los objetivos y beneficios del proyecto ayudarán a que el personal que participe en el mismo se comprometa al cumplimiento del plan de trabajo.
- La terminación del proyecto en tiempo y calidad dependerá del compromiso del Cliente para proveer la información de manera oportuna, así como los recursos humanos y materiales necesarios (en su caso).
- Designación del personal de enlace del Cliente que colabore con su contraparte de Deloitte para permitir la entrega en los tiempos definidos. La colaboración se refiere principalmente al soporte para agendar entrevistas, gestionar información y apoyo para validar información de los avances.
- El plan de trabajo detallado del proyecto será acordado de manera conjunta por Deloitte y el Cliente, de manera que los tiempos y formato de las actividades y reuniones de aprobación de entregables queden agendados oportunamente.

Debido a la naturaleza limitada de nuestra colaboración con el Cliente, la misma no debe entenderse como:

- Una revisión y/o examen, con base en normas de auditoría y/o de atestiguamiento, con respecto a los asuntos descritos en el presente documento.
- La emisión de una opinión con base en normas de auditoría generalmente aceptadas. Nuestro reporte final se emitirá conforme a los Pronunciamientos sobre Normas para Servicios de Consultoría emitidos por el American Institute of Certified Public Accountants (AICPA), que requieren la presentación en el mismo de las actividades realizadas y los asuntos relevantes, incluyendo en su caso nuestras recomendaciones.
- Una opinión con respecto a la exactitud, integridad, certeza y/o validez de la información proporcionada por el Cliente y por cada uno de los entrevistados.
- Una recomendación para llevar a cabo modificaciones a los sistemas de gestión del Cliente.

© 2021 Deloitte Asesoría en Riesgos, S.C.

"Información Confidencial"

Firma Trazaca

 SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C.
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO No. 186/2021-IM-SEGUOT

Organización del proyecto Supuestos y limitantes Diagnóstico

- Las reuniones o entrevistas para identificar las joyas de la corona se realizará con las C-SUITE, dicha reunión debe ser realizado al inicio del proyecto para enfocar los esfuerzos del proyecto considerando los resultados del mismo. El mismo debe ser convocado por el sponsor o líder de proyecto de la Compañía.
- La revisión de sustentos o evidencias de que el control está operando y que no solo existe se realizará en las mismas reuniones de entrevistas con el personal calificado de la Compañía. No obstante, habrá un requerimiento de información inicial por parte de Deloitte para ganar contexto de la Compañía.
- Deloitte no verificará la veracidad de lo que se declara en las entrevistas de levantamiento de información mediante pruebas de eficacia operativa. El diagnóstico se realiza a nivel de diseño de los controles, por lo que la entrevista y algún sustento de evidencia es suficiente.
- La revisión de cada una de las sub-capacidades de ciberseguridad se realizará en una duración máxima 2 horas.
- Para el éxito del proyecto se requiere de disponibilidad para que el personal de la Compañía (gerentes, jefes de área, administradores de aplicaciones y especialistas técnicos, ya sean internos o externos, áreas de negocio) participen entrevistas o en las reuniones que se requieran.
- Es importante que se entregue la información solicitada por Deloitte en los tiempos establecidos, ya que el retraso de esta podría causar impacto en el tiempo y costo del proyecto o bien podría no ser considerada para el análisis.
- La Compañía deberá dar acceso a la documentación que describen las prácticas vigentes de Gestión de Seguridad de la Información, Seguridad Informática y Ciberseguridad en la Compañía, por ejemplo: Políticas, Procedimiento, Evaluaciones de riesgo interno o de proveedores, auditorías tecnológicas u operativas, listado de proveedores, formatos/templates de contratos, listado de incidentes de seguridad, planes de prueba BCP / DRP, planes de mejora, etc.
- Para determinar el grado de cumplimiento de las prácticas de seguridad el equipo de consultores Deloitte utilizará como referencia metodológica el marco de referencia denominado Cyber Strategy Framework (CSF) de Deloitte. Donde, el nivel de cumplimiento con el estándar será calificado utilizando criterios de madurez similares a CobIT o CMMI, esto es: Inicial (1), Repetible (2), Definido (3), Manejado (4) y Optimizado (5).

© 2021 Deloitte Asesoría en Riesgos, S.C.

"Información Confidencial"

Firma [Firma]

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C.
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO No. 186/2021-IM-SEGUOT

Organización del proyecto Supuestos y limitantes Pruebas de Penetración

- Las pruebas de penetración externas se realizarán en un horario de 09:00am a 06:00pm (UTC -6) de lunes a viernes. En caso de requerirse algún otro horario en específico deberá definirse previo acuerdo para garantizar la disponibilidad de todas las áreas involucradas en la ejecución.
- En ningún caso se modificarán configuraciones o sistemas con el fin de acceder a más información.
- En ningún momento se realizaron modificaciones a la información contenida en las aplicaciones o sistemas que la soportan.
- Se tomarán siempre las medidas necesarias para evitar cualquier impacto en el servicio; sin embargo, la Compañía acepta como parte de esta ficha técnica autorizar el consentimiento de las pruebas donde en escenarios específicos se podrían presentar impactos, de forma enunciativa más no limitativa como: Accesos a información clasificada como sensible o confidencial o degradación de desempeño.
- El desarrollo de la prueba no incluye cambios a la infraestructura o implementación de las recomendaciones.
- Se podrán dejar banderas o indicadores de acceso en los sistemas a los que se ingrese con el fin de tener evidencias en dichos equipos, también cuando sea posible crear un usuario en el sistema su nomenclatura hará referencia al equipo lleva a cabo las pruebas (Ej. "Deloitte2021"), esto no supone que se sustraya algún tipo de información de los sistemas de la Compañía. Esta bandera y usuario podrán ser borrados por los profesionales de Deloitte previo al cierre y aceptación de actividades.
- Deloitte se compromete a no intervenir intencionalmente de manera disruptiva o a afectar el desempeño de los sistemas intervenidos para la ejecución de las pruebas, y en todo momento, deberá coordinar la ejecución de las pruebas con el responsable por parte de la Compañía en los medios de contacto establecidos.
- Las actividades que Deloitte realizará con autorización expresa de la Compañía consistirán en la revisión mediante pruebas de penetración/hacking a la infraestructura y aplicaciones propias de la Compañía; Deloitte observará en todo momento la ética profesional que lo rige, para lo cual firmará un convenio de ética con sus consultores, lo que significa que la exploración no tiene la intención de afectar ningún componente de la infraestructura tecnológica ni ningún dato de la Compañía. Por lo anterior es decisión y responsabilidad de la Compañía la autorización que otorga a Deloitte para realizar dichas pruebas, por lo que desde este momento expresamente libera a Deloitte de cualquier responsabilidad en la que pudiera incurrir con motivo de las actividades objeto del presente documento.
- En el marco de lo anterior, de ningún modo podrá considerarse que Deloitte ni su personal, realiza conductas ilícitas o que tipifican delitos como fraude, sabotaje, abuso de confianza, ni delitos de acceso ilícito a los sistemas y equipos de informática, por lo que la Compañía en este acto libera de las responsabilidades que pudieran derivar de una presunción de la comisión de algún delito.
- El objetivo de la revisión es proporcionar a la Compañía una visión sobre el estado de seguridad de sus activos (propia, rentada, o externalizada con un tercero), por lo que Deloitte no fungirá en ningún momento como perito ante un tercero.
- A la aceptación de los criterios de ejecución, la Compañía confirma que es propietario del direccionamiento público objeto del alcance y cuenta con las autorizaciones y permisos necesarios para la ejecución de las pruebas solicitadas.

4) 2021 Deloitte Asesoría en Riesgos, S.C.

"Información Confidencial"

Acta 1 febrero 2021 45



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PROVEEDOR: DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE GESTIÓN
URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL
Y CATASTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 186/2021-IM-SEGUOT

Organización del proyecto Supuestos y limitantes generales

- Los servicios se efectuarán conforme a los Pronunciamientos sobre Normas para Servicios de Consultoría emitidos por el AICPA (American Institute of Certified Public Accountants). Nosotros proporcionaremos nuestras observaciones, consejos y recomendaciones. Sin embargo, nuestros servicios no constituyen un compromiso para proporcionar servicios de auditoría, integración, revisión o para dictaminar, como se describe en los pronunciamientos sobre normas profesionales emitidos por el AICPA. Por lo tanto, no expresaremos una opinión ni obtendremos otra forma de seguridad relativa al sistema de control interno de la Compañía sobre informes financieros o sobre su conformidad con las leyes, los reglamentos u otras cuestiones. La información financiera que recibamos de la Compañía la daremos por válida ya que no auditaremos cifras.
- Deloitte no efectuará ninguna función gerencial ni tomará ninguna decisión ni ejercerá una posición equivalente a la de un empleado de la Compañía.
- La participación sustancial y significativa de la Alta Gerencia de la Compañía es indispensable para el éxito de este proyecto. La gerencia de la Compañía debe participar activamente en la planeación y ejecución de los servicios. Los presentes servicios no incluirán hechos posteriores, es decir, una vez emitidos nuestros informes Deloitte no llevará a cabo ningún seguimiento.
- La Compañía es y continuará siendo el único responsable de establecer y mantener un sistema de control interno efectivo sobre la información financiera, incluyendo, sin limitaciones, sistemas diseñados para asegurar el logro de sus objetivos de control y el cumplimiento con las leyes y reglamentos aplicables. La Compañía es responsable por los resultados de los servicios, incluyendo la evaluación final de las debilidades de control y cualquier otro resultado de los servicios.
- La compañía proveerá la infraestructura y/o disponibilidad de su personal o sus proveedores para que se pueda desempeñar el servicio.
- El resultado de nuestro trabajo es sólo para uso interno de la Compañía, por lo que no podrá compartirse con ningún tercero sin previo acuerdo.
- Mientras se encuentre en proceso este proyecto, la Compañía podría solicitar a Deloitte realizar servicios adicionales que no están considerados en esta ficha técnica. Deloitte podrá realizar dichos servicios adicionales emitiendo una carta de contratación firmada por separado que describa los términos y condiciones aceptables tanto para Deloitte como para la Compañía.
- Todas las decisiones relacionadas con la aceptación e implementación de los análisis, recomendaciones y observaciones que se generen durante el proyecto, así como los resultados que se generen derivados de la implementación de nuestros análisis y recomendaciones por parte de la Compañía serán la responsabilidad única de la Compañía.
- Ningún entregable o producto aceptado será sujeto de cambios posteriores, salvo pacto en contrario celebrado entre las partes.

4-2021 Deloitte Asesoría en Riesgos, S.C.

"Información Confidencial"



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PROVEEDOR: DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE GESTIÓN
URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL
Y CATASTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 186/2021-IM-SEGUOT

4.
Experiencia y
conocimientos

2021 Deloitte Asesoría en Riesgos, S.C.

“Información Confidencial”

Firma Técnica 47

Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large 'X' and several smaller marks.





SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PROVEEDOR: DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE GESTIÓN
URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL
Y CATASTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 186/2021-IM-SEGUOT

Experiencia y conocimientos Factores críticos de éxito

El éxito del proyecto dependerá de acciones puntuales que deberán ser gestionadas en conjunto para lograr los objetivos planteados en tiempo y cumpliendo las expectativas de la organización, destacando los siguientes:

Disponibilidad

Tiempo del personal clave
(Estratégico - Táctico - Operativo)
para sesiones de entendimiento,
aclaración de dudas puntuales y
validación de resultados.

Entrega

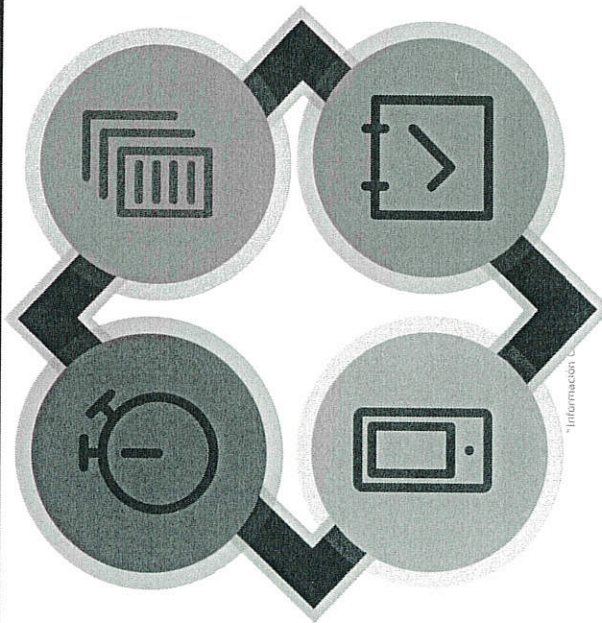
Entrega de requerimientos y
documentación solicitada de
forma oportuna y suficiente,
evitando múltiples solicitudes de
información y sesiones de
validación innecesarias

Comunicación

Líneas de comunicación definidas,
con matrices de escalación que
permitan la solución oportuna de
desviaciones y conflictos
identificados

Seguimiento

Seguimiento de tiempos definidos
para ejecución de actividades,
incluyendo la entrega de
documentación que requiera
intervención de terceros para
evitar retrasos considerables a la
ejecución



SAE-2021 Deloitte Asesoría en Riesgos, S.C.

Proveedor



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PROVEEDOR: DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE GESTIÓN
URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL
Y CATASTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 186/2021-IM-SEGUOT

Experiencia y conocimientos A. CSF - Credenciales en México (Gobierno) ■■

Experiencia		Año
Cliente		
Secretaría de Estado encargada de administrar recursos federales al desarrollo rural	Diagnóstico y estrategia de ciberseguridad	2018
Industria gobierno y servicios públicos (Universidad)	Diagnóstico y estrategia de ciberseguridad	2019
Comisión a cargo de formular y ejecutar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación	Diagnóstico y estrategia de ciberseguridad	2017

© 2021 Deloitte Asesoria en Riesgos, S.C.

"Información Confidencial"

Fuente: Deloitte



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PROVEEDOR: DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE GESTIÓN
URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL
Y CATASTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 186/2021-IM-SEGUOT

Experiencia y conocimientos A. CSF - Credenciales en México (1 de 4)

Cliente		Experiencia		Año
Energía y recursos (Minera en Perú)		Diagnóstico y estrategia de ciberseguridad		2020
Energía y recursos (Minera en USA)		Diagnóstico y estrategia de ciberseguridad		2020
Industria financiera (Institución de Banca Múltiple)		Diagnóstico y estrategia de ciberseguridad		2020
Industria consumo (Embotelladora Corporativa)		Actualización del diagnóstico de ciberseguridad		2020
Industria de Consumo (Fabricación y comercialización de productos de limpieza)		Diagnóstico y estrategia de ciberseguridad		2020
Manufactura (Corporativo de fabricación de herramientas)		Cyber Readiness - Diagnóstico y estrategia de ciberseguridad		2020
Industria Consumo (Servicios de administración de negocios)		Diagnóstico y estrategia de ciberseguridad		2020
Energía y Recursos (Operación de sistemas eléctricos)		Diagnóstico y estrategia de ciberseguridad		2020
Industria consumo (Supermercados)		Diagnóstico y estrategia de ciberseguridad		2019

© 2021 Deloitte Asesoría en Riesgos, S.C.

* Información Confidencial

186/2021-IM-SEGUOT



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PROVEEDOR: DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE GESTIÓN
URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL
Y CATASTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 186/2021-IM-SEGUOT

Experiencia y conocimientos

A. CSF - Credenciales en México (2 de 4)

Cliente		Experiencia		Año
Industria ciencias de la vida y cuidado de la salud (Hospital)	Diagnóstico y estrategia de ciberseguridad basado para el dominio de estrategia y vigilante			2019
Industria consumo (Tienda departamental)	Diagnóstico y estrategia de ciberseguridad			2019
Industria consumo (Embotelladora Corporativo)	Diagnóstico y estrategia de ciberseguridad			2019
Industria financiera (Casa de Bolsa)	Diagnóstico y estrategia de ciberseguridad			2019
Industria servicios financieros (Casa de inversión y administración de activos)	Diagnóstico y estrategia de ciberseguridad			2019
Industria consumo (maquiladora)	Diagnóstico y estrategia de ciberseguridad			2019
Energía y recursos (Eólica, constructora, plantas de petróleo)	Diagnóstico y estrategia de ciberseguridad			2019
Energía y recursos (Minera)	Diagnóstico y estrategia de ciberseguridad			2019
Industria consumo (Farmacias)	Diagnóstico y estrategia de ciberseguridad			2019
Energía, recursos e industriales (Gas)	Diagnóstico y estrategia de ciberseguridad			2019
Industria consumo (Tiendas de conveniencia)	Diagnóstico y estrategia de ciberseguridad			2019

© 2021 Deloitte Asesoría en Riesgos, S.C.

"Información Confidencial"

Página 76 de 92



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PROVEEDOR: DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE GESTIÓN
URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL
Y CATASTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 186/2021-IM-SEGUOT

Experiencia y conocimientos

A. CSF - Credenciales en México (3 de 4)

Cliente		Experiencia		Año
Industria consumo (Tiendas de conveniencia Chile)		Diagnóstico y estrategia de ciberseguridad		2019
Industria consumo (Tiendas de conveniencia Colombia)		Diagnóstico y estrategia de ciberseguridad		2019
Industria consumo (Comercio minorista)		Diagnóstico y estrategia de ciberseguridad		2019
Industria consumo (Tiendas de conveniencia)		Diagnóstico y estrategia de ciberseguridad		2018
Industria financiera (AFORE)		Diagnóstico y estrategia de ciberseguridad		2018
Industria consumo (Productos)		Diagnóstico y estrategia de ciberseguridad		2018
Industria consumo (Retail)		Diagnóstico y estrategia de ciberseguridad		2018
Industria consumo (Embotelladora Centroamérica)		Diagnóstico y estrategia de ciberseguridad		2018
Industria consumo (Manufactura)		Diagnóstico y estrategia de ciberseguridad		2018
Industria Servicios Financieros (Banco)		Diagnóstico y estrategia de ciberseguridad		2018

© 2021 Deloitte Asesoría en Riesgos, S.C.

"Información Confidencial"

Fecha: 15/05/2021



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PROVEEDOR: DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE GESTIÓN
URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL
Y CATASTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 186/2021-IM-SEGUOT

Experiencia y conocimientos A. CSF - Credenciales en México (4 de 4)

Cliente		Experiencia		Año
Industria consumo (Tiendas de conveniencia)		Diagnóstico y estrategia de ciberseguridad		2017
Industria de Consumo (Embotelladora Corporativa)		Diagnóstico y estrategia de ciberseguridad		2016
Industria consumo (Manufacturera)		Diagnóstico y estrategia de ciberseguridad		2016
Industria consumo (Embotelladora)		Diagnóstico y estrategia de ciberseguridad		2016
Industria consumo (Tiendas de conveniencia)		Diagnóstico y estrategia de ciberseguridad		2016
Industria consumo (Logística)		Diagnóstico y estrategia de ciberseguridad		2016
Industria consumo (Embotelladora Centroamérica)		Diagnóstico y estrategia de ciberseguridad		2016

© 2021 Deloitte Asesoría en Riesgos, S.C.

"Información Confidencial"

Fecha: 15/06/2021



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PROVEEDOR: DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE GESTIÓN
URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL
Y CATASTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 186/2021-IM-SEGUOT

Experiencia y conocimientos B. PT – Credenciales México (Gobierno)

Cliente		Experiencia		Año
Secretaría de Estado encargada de administrar recursos federales al desarrollo rural		Pruebas de Penetración	2018	
	Secretaría de Estado encargada de proponer, dirigir y controlar la política del Gobierno Federal en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingresos y deuda pública	Pruebas de Penetración	2018	

6/ 2021 Deloitte Asesoría en Riesgos, S.C.

"Información Confidencial"

Firma del Cliente



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS

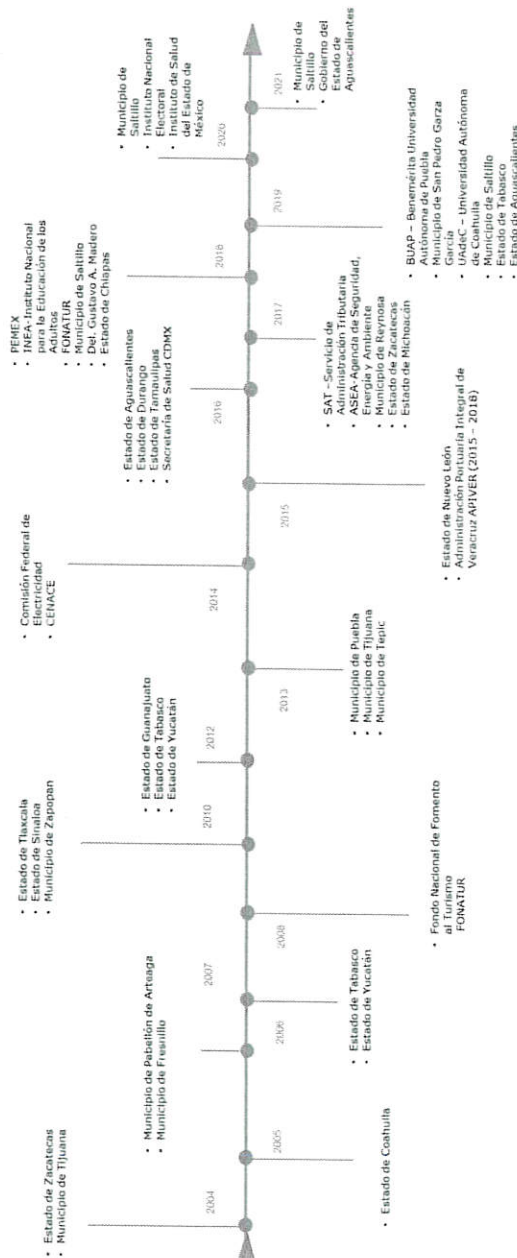
PROVEEDOR: DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE GESTIÓN
URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL
Y CATASTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 186/2021-IM-SEGUOT

Experiencia y conocimientos Factores críticos de éxito

Como parte de nuestra experiencia, hemos colaborado por más de 17 años en servicios al sector público enfocados al cumplimiento normativo y de transformación en los tres niveles de gobierno en México:



© 2021 Deloitte Asesoría en Riesgos, S.C.

"Información Confidencial"



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

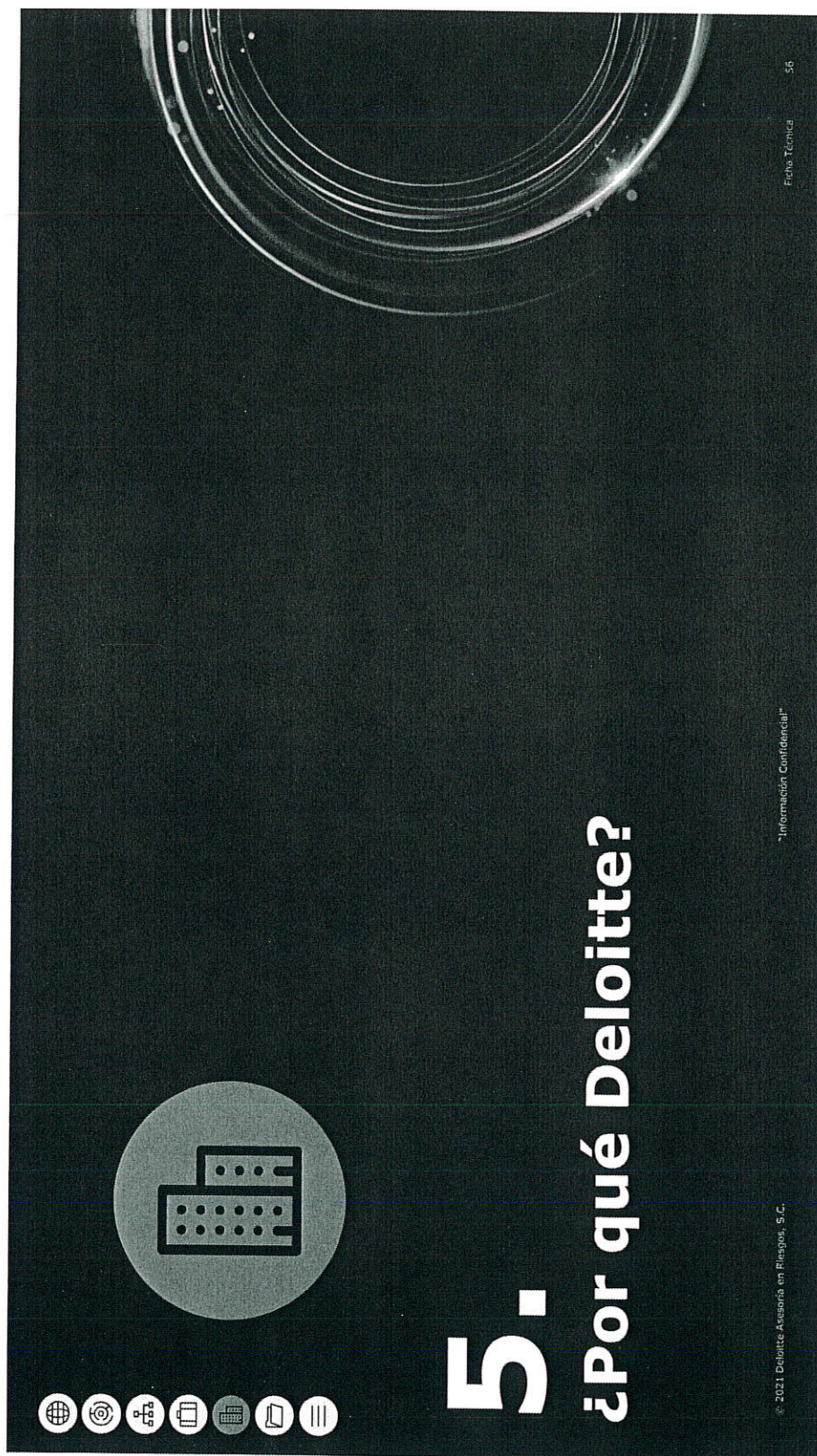
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PROVEEDOR: DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE GESTIÓN
URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL
Y CATASTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 186/2021-IM-SEGUOT



 SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C.
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO No. 186/2021-IM-SEGUOT

¿Por qué Deloitte?

Certificaciones que utilizamos en nuestros servicios al sector público

Hemos firmado un pacto de colaboración con las Naciones Unidas para la adopción de diversos principios que utilizamos en la realización de nuestros servicios, entre los que destaca el principio 10 enfocado en el establecimiento de medidas anticorrupción.

Contamos con las certificaciones ISO 22301:2012 y 27001:2013 relacionadas con la gestión de la continuidad del negocio, protección de datos personales y seguridad de la información:



Gestión de la Continuidad del Negocio

Desde julio de 2019, Deloitte México cuenta con la certificación ISO/IEC 22301:2012, "Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio" que asegura el aprovisionamiento de nuestros servicios profesionales hacia nuestros clientes.

Somos la primera Firma de servicios profesionales en México de las denominadas "Big Four" en obtener ésta certificación expedida por BSI.



Seguridad de la información



Desde mayo de 2017, Deloitte cuenta con la certificación ISO/IEC 27001:2013, "Sistema de Gestión de Seguridad de la Información" que asegura la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de nuestros clientes.

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C.
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO No. 186/2021-IM-SEGUOT

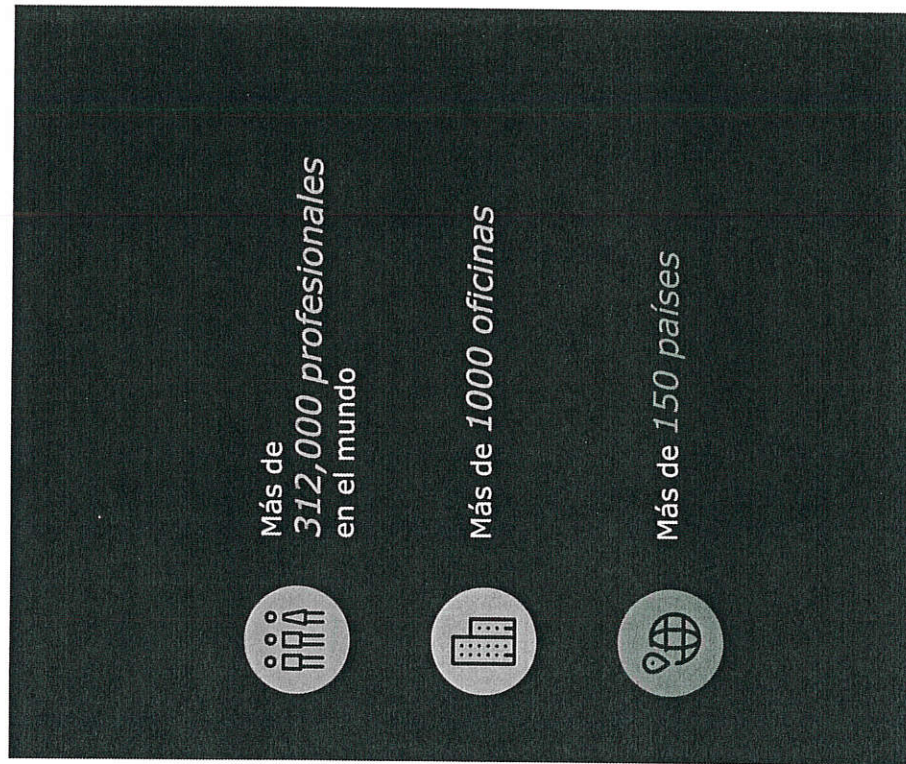
¿Por qué Deloitte? Deloitte en el mundo

Deloitte presta servicios profesionales de auditoría y assurance, impuestos y servicios legales, asesoría financiera, asesoría en riesgos y consultoría a clientes públicos y privados de diversas industrias.

Con una red global de firmas miembro en más de 150 países, Deloitte brinda capacidades de clase mundial y servicio de alta calidad a sus clientes, aportando la experiencia necesaria para hacer frente a los retos más complejos de los negocios.

Los profesionales de la firma están comprometidos con la visión de ser el modelo de excelencia.

**Nuestra visión es ser modelo de
excelencia en servicios
profesionales.**



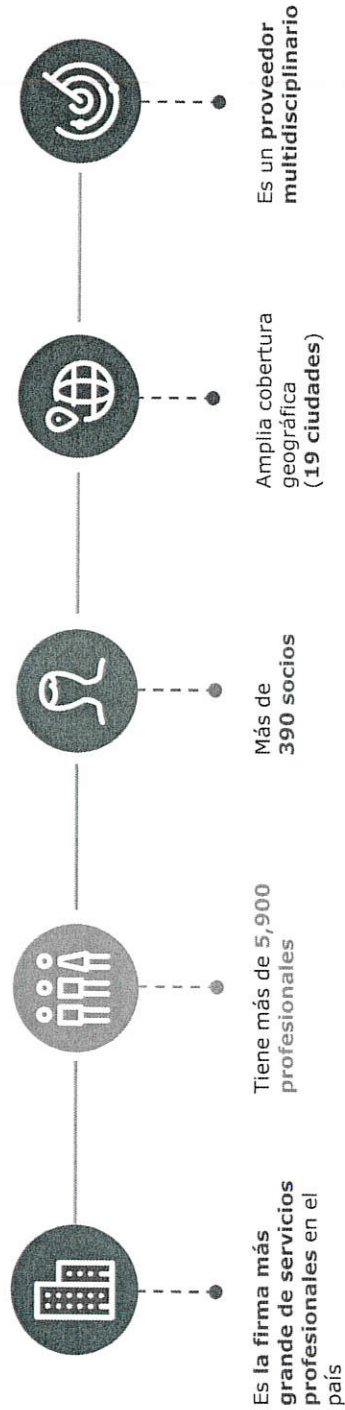
© 2021 Deloitte Asesoría en Riesgos, S.C.

Información Confidencial

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C.
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO No. 186/2021-IM-SEGUOT

¿Por qué Deloitte? Nuestra firma en México

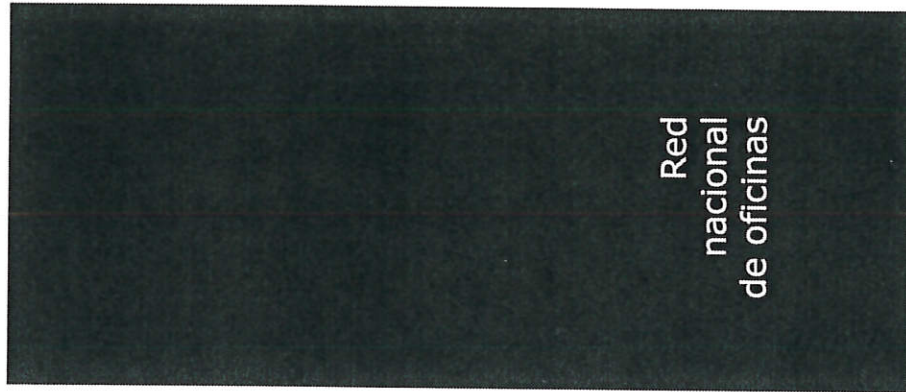
Deloitte México cuenta con el mayor número de profesionales entre las firmas con presencia en el país; así mismo, tiene un extenso portafolio de clientes conformado por empresas líderes en su industria.



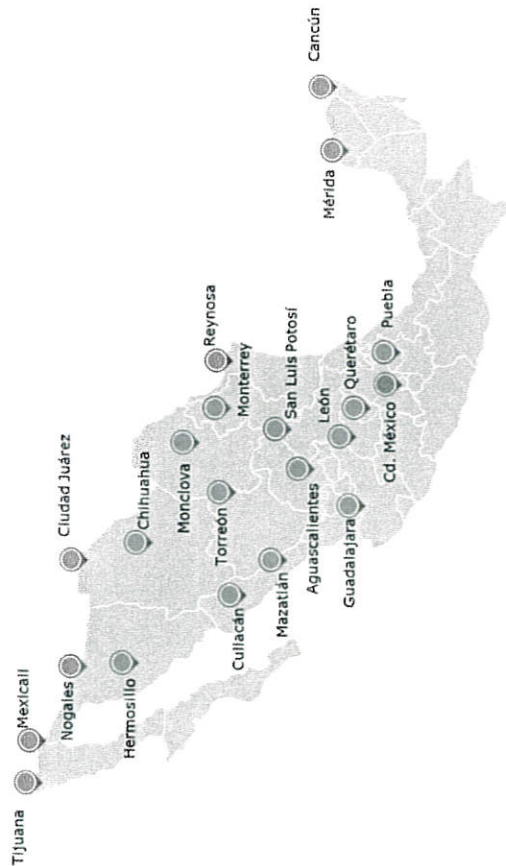
© 2021 Deloitte Asesoría en Riesgos, S.C.

"Información Confidencial"

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C.
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO No. 186/2021-IM-SEGUOT



¿Por qué Deloitte?
La mayor firma en el país



© 2021 Deloitte Asesoría en Riesgos, S.C.

"Información Confidencial"



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

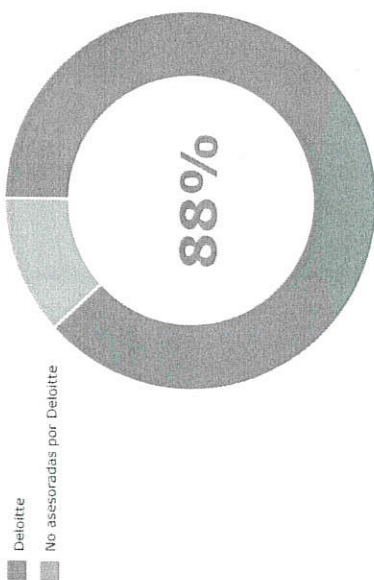
CONTRATO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PROVEEDOR: DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE GESTIÓN
URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL
Y CATASTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

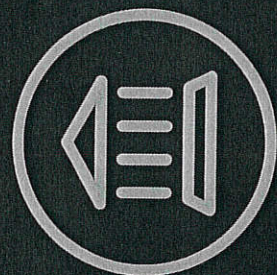
CONTRATO No. 186/2021-IM-SEGUOT

¿Por qué Deloitte?
La mayor firma en el país



Asesoramos al 88% de las TOP 100
empresas más importantes de México,
de acuerdo con la lista de "Las 500 de
Expansión 2019".

Universo: Top 100 de las 500 empresas de Expansión publicación 2019 y base de clientes Deloitte FY20.



Bolsa Mexicana de
Valores
Compañías Públicas Auditadas
por Deloitte

Auditamos al
40%
de las Empresas
Públicas





SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PROVEEDOR: DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE GESTIÓN
URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL
Y CATASTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 186/2021-IM-SEGUOT

¿Por qué Deloitte?
Capa multidimensional

*Somos una firma de
asesores de negocios
que entendemos los
problemas específicos
de nuestros clientes.*

Nuestra experiencia y fortaleza en las áreas
de Auditoría, Impuestos y Servicios Legales,
Asesoría y Consultoría, nos permite brindar:



Enfoque
colaborativo de
servicio



Una perspectiva
multidimensional



Profundo
entendimiento de
su negocio



Soluciones
multidisciplinarias

© 2021 Deloitte Asesoría en Riesgos, S.C.

"Información Confidencial"



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PROVEEDOR: DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE GESTIÓN
URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL
Y CATASTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 186/2021-IM-SEGUOT

Deloitte.

¿Por qué Deloitte?

Líderes mundiales en servicios de ciberseguridad
según Gartner

9º año consecutivo

- Por noveno año consecutivo lideramos en el 1er lugar del ranking mundial de consultoría de ciberseguridad según Gartner.
- Continuamos creciendo más rápido que el mercado y destacando con nuestro liderazgo por sobre nuestra competencia.
- Hemos mantenido nuestra posición N° 1 como proveedor de servicios de consultoría a nivel global en ciberseguridad con un market share de 14,5% acompañando a nuestros clientes desde una perspectiva estratégica hasta operacional.
- Doble certificación ISO 27001 para el manejo de información de nuestros clientes en Deloitte SLATAM.
- Certificaciones internacionales de ciberseguridad y continuidad de negocio para nuestro CyberSOC y centro de Ciberinteligencia.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro y afiliadas, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com, la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sus firmas miembro y afiliadas.

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C.
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO No. 186/2021-IM-SEGUOT

¿Por qué Deloitte?

Líderes en ciberseguridad a nivel global



Nuestra práctica ha recibido múltiples reconocimientos de analistas de mercado, ubicándonos como líderes en servicios de consultoría de seguridad y administración de riesgos

© 2021 Deloitte Asesoría en Riesgos, S.C.

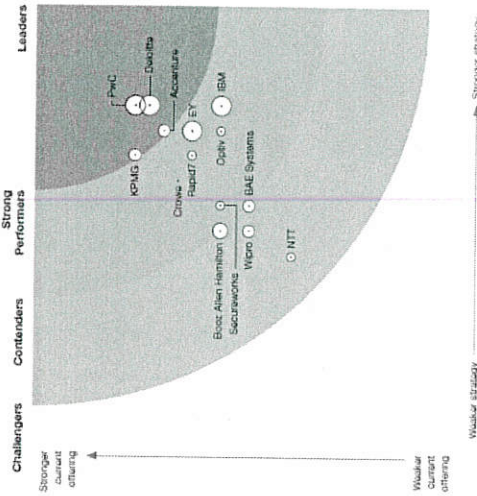
Los analistas de mercado nos reconocen

Consideramos que Deloitte está particularmente calificado y constituye la mejor opción en el desarrollo de este tipo de proyectos.

- Deloitte ocupa el puesto número 1 de consultoría mundial por noveno año consecutivo (Gartner).
- Somos líderes globales en servicios de Seguridad, Privacidad y Resiliencia, con presencia global en más de 150 países y experiencia probada en implementación de estrategias y soluciones de seguridad.
- Doble certificación ISO 27001 para el manejo de información de nuestros clientes en Deloitte SLATAM.
- Certificaciones internacionales de ciberseguridad y continuidad de negocio para nuestro CyberSOC y centro de Ciberinteligencia.

- Aplicamos metodologías probadas en cientos de proyectos a nivel local y global para todas las áreas de servicio.

"Información Confidencial"

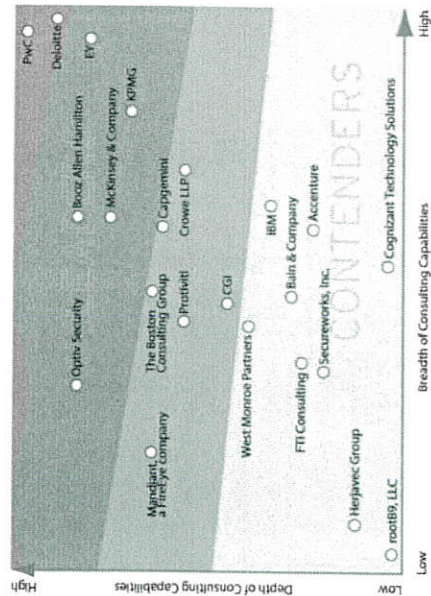


The Forrester Wave: Global Cybersecurity Consulting Providers, Q2 2019

FELIX T. GARCIA

 SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C.
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO No. 186/2021-IM-SEGUOT

¿Por qué Deloitte? Reconocimiento global



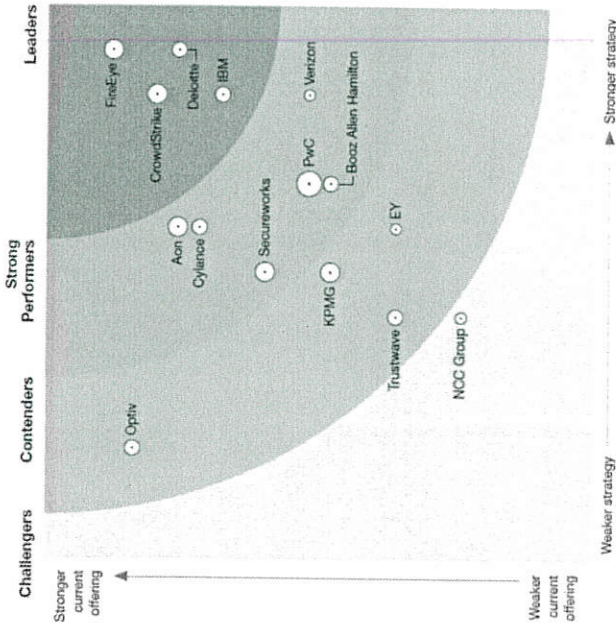
Deloitte named a global leader in Cybersecurity Consulting by ALM

**Profesionales
calificados
de Deloitte**

Nuestros consultores de todos los niveles poseen certificaciones clave profesionales y de la industria, como CISSP, CISM, ISO27001, COBIT, ITIL, CDPP, CEH y muchas más. Hemos recibido diversos premios, incluyendo el Global Cyberlympics durante cinco años consecutivos.



© 2021 Deloitte Asesoria en Riesgos, S.C.



The Forrester Wave: Cybersecurity Incident Response Services, Q1 2019

Deloitte named a **leader** in Cybersecurity Incident Response Services by Forrester

[Handwritten signature]

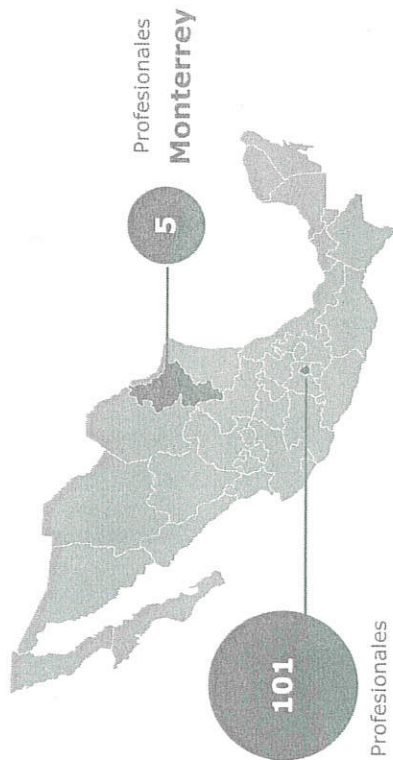


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 186/2021-IM-SEGUOT

Profesionales certificados
Deloitte MéxicoProfesionales
CDMX

Profesionales en Riesgo cibernético

106



c. 2024 Deloitte Asesoría en Riesgos, S.C.

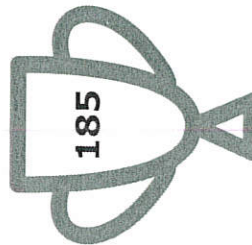
Información Confidencial²

Página 91 de 92

Línea de Seguridad	Número de Certificaciones
ISO 31000 RM	1
ISO 27001 LA	1
ITIL-F	1
COBIT 5	1
ISO 22301 LI	1
ISO 27001 LI	1
CISSP	1
CRISC	1
CEH	1
OSCP	1
CISA	1
ISO 22301 LA	1
ISO 27032 LCM	1
GIAC-GREM	1
WAPT	1
CyberArk-T	1
CIA	1
CGEIT	1
CBCP	1
SCRUM-M	1
SAP GRC AUTH	1
SAP GRC AC	1
PCPDP	1
PMP	1
GIAC-PT	1
GIAC-CIH	1
CSSLP	1
CCMI	1
CISM	1
CFPI	1

185

Certificaciones
en diversas líneas
de seguridad



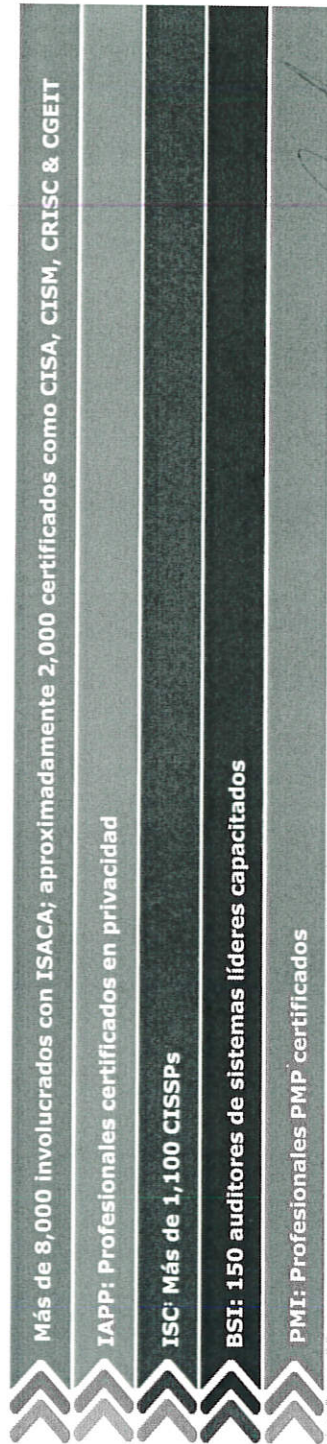
Certificaciones en diversas líneas de seguridad

Signature

¿Por qué Deloitte?



Los recursos de consultoría para la Seguridad de la Información y gestión de riesgos de TI están organizados dentro de la más grande práctica de consultoría en riesgos de Deloitte conformada por **16,000 profesionales especializados por industria en el mercado**, apoyados por otros profesionales de Deloitte.



© 2021 Deloitte Asesoría en Riesgos, S.C.

Información Confidencial

Deloitte Asesoría